



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA
MUNICIPALIDAD DE ABANCAY- 2022**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:

GINA ESTHEFANY MARCATINCO CCAICO

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PUBLICA

DOCENTE ASESOR:

MG. FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO

CÓDIGO ORCID N.º 0000-0002-0324-5607

ABANCAY – PERÚ

2023

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 12 de febrero 2023

Dra. MARIANA ALEJANDRA CAMPOS SOBRINO

DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

Presente:

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que el estudiante: Gina Esthefany Marcatinco Ccaico de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y administración, del programa Académico de Contabilidad, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE
TESIS

TESIS

Titulado: Cultura tributaria y recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el desarrollo de la Investigación. Estoy remitiendo, juntamente con la presente los anillados de la investigación, con mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



Mg. Florcita Hermoja Aldana Trejo

CODIGO ORCID: 0000-0002-0324-5607

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Marcatinco Ccaico, Gina Esthefany, identificado(a) con DNI N° 76088406, en mi condición de estudiante del programa de estudios académicos de Contabilidad, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: “Cultura tributaria y recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022”, declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

12%

Autorizo a la universidad autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulterado de estos, se procederá según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha alta, 12 de febrero de 2022



Marcatinco Ccaico, Gina Esthefany

DNI: 76088406

❖ La firma corresponde al o los responsables de la investigación

DEDICATORIA

Este trabajo esta dedico especialmente a Dios, por haberme dado la vida, por la fortaleza que me ha dado para continuar, con humildad y perseverancia para continuar con mi formación profesional, por los logros y momentos difíciles que me han enseñado a valorarlos cada día más.

Al ángel E.O.CC. Que está en el cielo siempre cuidándome, guiando mis pasos y nunca dejándome sola.

A mi abuelo por ser el pilar más importante de mi niñez, adolescencia y formación profesional.

A toda mi familia por su apoyo moral, compartir momentos significativos conmigo y por estar siempre ahí escuchándome y ayudándome en los momentos buenos y malos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme a lo largo de mi vida, por darme fuerzas para superar los momentos difíciles y los obstáculos que se presentan en mi vida cotidiana.

Agradezco a mis abuelos por estar ahí siempre conmigo el trayecto de mi vida profesional.

Agradezco a mi madre por la confianza y apoyo brindado, y que me ha demostrado su amor incondicional, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos a pesar de muchos años de distancia.

Agradezco a la universidad autónoma de Ica, a mi facultad, por haberme permitido formar parte de ella y poder culminar mi tesis.

También agradezco a la Mg. Florcita Aldana Trejo por toda la clase impartida, la paciencia y comprensión que tuvo durante la elaboración de mi tesis.

RESUMEN

La tesis se realizó con el objetivo de determinar si la cultura tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

El estudio a nivel metodológico corresponde al tipo básico, el nivel fue el correlacional y el diseño el no experimental. Para el recojo de información relevante se consideró una población de 106 trabajadores administrativos de los cuales se ha deducido una muestra de 83 trabajadores, su muestreo fue probabilístico, la técnica correspondió a la encuesta y su instrumento fue el cuestionario validado y sometido a una prueba de confiabilidad. A nivel descriptivo en los resultados se precisa que la cultura tributaria es regular en el municipio de Abancay, de igual forma la recaudación tributaria es considerada moderada en el municipio, por otro lado, se concluye que la cultura tributaria se relaciona de forma significativa con la recaudación tributaria, el valor “r” encontrado fue de 0,828 y pertenece a una alta correlación.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación tributaria, impuestos.

ABSTRACT

This thesis was carried out with the objective of determining if the tax culture is not significantly related to tax collection in the Provincial Municipality of Abancay, 2022.

The study at the methodological level corresponds to the basic type, the level was correlational and the design was non-experimental. For the collection of relevant information, a population of 106 administrative workers was considered, from which a sample of 83 workers has been deduced, its sampling was probabilistic, the technique corresponded to the survey and its instrument was the validated questionnaire and subjected to a test of reliability. At a descriptive level in the results it is specified that the tax culture is regular in the municipality of Abancay, in the same way the tax collection is considered moderate in the municipality, on the other hand, it is concluded that the tax culture is significantly related to the tax collection, the "r" value found was 0.828 and belongs to a high correlation.

Keywords: Tax culture, tax collection, taxes.

ÍNDICE

PORTADA.....	i
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN	ii
DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	iii
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
INDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
2.1. Descripción del problema	2
2.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN GENERAL.....	3
2.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIFICAS	4
2.4. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
2.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	5
2.7. ALCANCES Y LIMITACIONES.....	6
III. MARCO TEÓRICO	7
3.1. ANTECEDENTES.....	7
3.2. BASES TEÓRICAS	17
3.3. MARCO CONCEPTUAL	24
IV. METODOLOGÍA	27
4.1. Tipo y nivel de investigación	27
4.2. Diseño de la investigación	27
4.3. Hipótesis general y específico	28
4.4. Identificación de las variables	29
4.5. Matriz de operacionalización de variables	32
4.6. Población – muestra	34
4.7. Técnicas e instrumento de recolección de información	35
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	35
V. RESULTADOS.....	36
5.1. Presentación de resultados	36
5.2. Interpretación de resultados	43
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	44

6.1. Análisis inferencial	44
VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	50
7.1. Comparación resultados	50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES.....	54
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.....	55
ANEXOS.....	59
Anexo 1: Matriz de consistencia	59
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	61
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	63
Anexo 4: Base de datos.....	67
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud.....	75
Anexo 6: Evidencia fotográfica.....	77

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Técnica e instrumento de investigación	35
Tabla 2	Cultura tributaria en trabajadores del municipio de Abancay	36
Tabla 3	Conciencia tributaria en trabajadores del municipio de Abancay	37
Tabla 4	Conciencia tributaria en trabajadores del municipio de Abancay	38
Tabla 5	Recaudación tributaria en el municipio de Abancay	39
Tabla 6	Impuestos y contribuciones en el municipio de Abancay	40
Tabla 7	Infracciones y sanciones en el municipio de Abancay	41
Tabla 8	Evasión tributaria en el municipio de Abancay	42
Tabla 9	Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y recaudación tributaria	44
Tabla 10	Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones	45
Tabla 11	Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y la recaudación de infracciones y sanciones	46
Tabla 12	Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y la evasión tributaria	47
Tabla 13	Correlación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria	48
Tabla 14	Correlación entre la educación tributaria y la recaudación tributaria	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Cultura tributaria en trabajadores del municipio de Abancay	36
Figura 2	Conciencia tributaria en trabajadores del municipio de Abancay	37
Figura 3	Educación tributaria en trabajadores del municipio de Abancay	38
Figura 4	Recaudación tributaria en el municipio de Abancay	39
Figura 5	Impuestos y contribuciones en el municipio de Abancay	40
Figura 6	Fracciones y sanciones en el municipio de Abancay	41
Figura 7	Evasión tributaria en el municipio de Abancay	42

I. INTRODUCCIÓN

La pregunta principal del estudio que se pretende desarrollar es ¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la recaudación tributaria en el municipio de Abancay, 2022?, esto nos permite redactar los aspectos fundamentales que demuestran la preocupación que se tiene sobre la cultura tributaria y recaudación tributaria que viene enfrentando el municipio de Abancay en relación a los pobladores que deben cumplir con esta obligación que es fundamental para poder recaudar los fondos económicos y cumplir actividades previstas para la ejecución de gastos. Metodológicamente será un estudio de tipo básico, con nivel correlacional y el diseño no experimental, además de tener un alcance descriptivo, porque detallará los datos obtenidos por variables y dimensiones.

El presente proyecto está elaborado en VII capítulos.

En el II capítulo se presenta todo lo relacionado al planteamiento del problema, su respectiva descripción y la formulación de las preguntas y los objetivos.

En el III capítulo se considera el marco teórico que será el soporte fundamental para poder comprender los conceptos relacionados a cultura tributaria y recaudación tributaria.

En el IV capítulo se redacta la metodología de la investigación, considerando el tipo, nivel, diseño, población, muestra, la técnica e instrumento de recolección de información y los procedimientos que se consideran para el análisis de los datos estadísticos.

En el V capítulo se redacta el cronograma de actividades y en el VI el presupuesto que demuestra los gastos por efectuar.

En el VII capítulo se redacta las discusiones, el resultado, las conclusiones, recomendaciones y las referencias.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

Es importante reflexionar sobre cómo se describe la variable cultura fiscal. La variable cultura fiscal se conceptualiza como el grupo de valores, actitudes y comportamientos singulares que tienen las personas de una sociedad a la hora de cumplir con sus obligaciones fiscales y derechos ciudadanos (Macangue, 2020).

Por otro lado, sobre recaudación tributaria, se conceptualiza como la ejercitación de funciones administrativas que se llevan a cabo en la institución recaudadora con la finalidad de cobrar las deudas tributarias (INEAF, 2022).

Los países del mundo con frecuencia vienen lidiando con sus ciudadanos el incumplimiento del pago de tributos, por ello, se implementan diversas normas que regulan este tipo de obligaciones. En muchos países, el incumplimiento se sanciona de forma drástica y sin tener consideración alguna, caso Corea y otros países asiáticos. Porque su gobierno piensa que recaudar impuestos es una de las formas más importantes de ingresar más dinero para poder dárselo regularmente a sus ciudadanos a través de inversiones y proyectos de desarrollo social.

Sin embargo, en países de escasa cultura tributaria, de cumplimiento de normas, de una buena educación tributaria y sobre todo conciencia tributaria, el porcentaje de evasión es alto.

La principal razón del fraude fiscal en España, según datos económicos, es que la gente no conoce suficientemente la ley. Los impuestos no se ven como una carga, sino como una forma de contribuir a que la sociedad sea más justa. Esta creencia requiere, como en otros ámbitos, una profunda reforma del sistema educativo y una vuelta a los valores tradicionales, que están en profunda crisis en la sociedad. De este modo, es importante señalar que las raíces del fraude hay que vincularlas a la escasa cultura sobre tributos de España,

ya que esta crisis de valores está en la base de la mayoría de los delitos fiscales o, si se prefiere, de los comportamientos ilegales o, simplemente, de los malos comportamientos.

En Perú, sólo el 27,3% de la población necesita un justificante de pago, y el 51,3% es muy tolerante con el fraude. Esto se debe a que los peruanos no tienen una fuerte cultura tributaria, lo que hace que les parezca bien no cumplir con sus obligaciones porque los servicios públicos no son muy buenos y se conocen muchos casos de corrupción. Sin embargo, esta realidad queda reflejada en el incumplimiento del pago de tributos que tienen los pobladores hacia su municipalidad por diversos conceptos, por ejemplo, infracciones, tributos por patrimonio, por servicios, entre otros.

Es importante recordar que la cultura fiscal de nuestro país debe ser la base para recaudar dinero y ayudar al país. Esta cultura debe incluir un grupo de valores, creencias y actos compartidos sobre el pago de impuestos y el cumplimiento de la ley. Esta es una parte importante de por qué la gente confía y cree en el gobierno.

En Abancay el problema de cultura tributaria también constituye una preocupación debido a que la población aún no asume su responsabilidad, principalmente con las obligaciones por cumplir con el municipio provincial de Abancay en temas de impuestos municipales como el impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto del patrimonio automotriz, de los juegos, de espectáculos. El incumplimiento perjudica directamente a la gestión del municipio porque disminuye sus presupuestos que están destinados a mejorar el ornato de la ciudad, el mejoramiento de los parques, la limpieza, entre otras actividades que son importantes para la calidad de vida del poblador.

2.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN GENERAL

- ¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?

2.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIFICAS

- ¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022?
- ¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022?
- ¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?
- ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?
- ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?

2.4. OBJETIVO GENERAL

- Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.
- Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.
- Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

- Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.
- Determinar la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

2.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La preocupación que ha conducido elaborar el proyecto de investigación fue la escasa recaudación de los tributos a nivel de el municipio provincial de Abancay. Las razones son diversas, sin embargo, consideramos que el más frecuente es la cultura tributaria que poseen los pobladores, debido a su escasa conciencia tributaria y su poca educación tributaria que posee. Nuestra inquietud es investigar el nivel de relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria. Para este efecto será fundamental la opinión de los trabajadores de el municipio quienes están vinculados directamente con los usuarios que visitan a la institución con situaciones diversas relacionadas a la tributación.

Consideramos que el desarrollo de la investigación será de mucha relevancia a nivel teórico, práctico, social y metodológico principalmente.

Teóricamente su importancia estará centrada por los aportes conceptuales que se brinden respecto a las variables de estudio y sus respectivas dimensiones. Las definiciones serán extraídas de fuentes con rigor científico.

Del mismo modo, su importancia práctica radicará por los resultados cuantitativos que se obtengan a nivel de objetivos previstos y las respectivas hipótesis. Esto permitirá tomar decisiones y reflexionar sobre la realidad que viene enfrentando el municipio en tema de tributación.

Socialmente su importancia se reconoce debido al aporte de las recaudaciones en la ejecución de proyectos de inversión que benefician a las poblaciones usuarias.

Finalmente será de mucha importancia a nivel metodológico porque servirá como base para otros estudios similares, su aporte será el instrumento debidamente validado y los procesos estadísticos que se utilizaron para demostrar las hipótesis.

2.7. ALCANCES Y LIMITACIONES

- Alcances:

Se tiene un alcance descriptivo y correlacional debido a que se describirá acerca de la cultura tributaria, así como también de la recaudación tributaria en el municipio. Será correlacional porque buscará encontrar el nivel de asociación de las variables de estudio.

- Limitaciones:

Principalmente será el recojo de información, debido al poco interés de apoyar en algunas unidades de análisis, por diversas motivaciones que les impide forma parte de la investigación.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. ANTECEDENTES

Internacionales

V1: Cultura tributaria

En su tesis titulada: Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga durante el periodo 2018-2019. Para optar el título de Licenciatura en contabilidad y Auditoría. En la universidad del Azuay – Ecuador. El objetivo de esta investigación fue determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga. La metodología aplicada determina el nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes en base a las encuestas y entrevistas, esta servirá para alcanzar los objetivos planteados. Para la determinación de la muestra se consideró el total de la población de comerciantes siendo esta de 100 comerciantes, de los cuales mediante la utilización de métodos estadísticos se obtuvo como resultado una muestra de 42 personas las mismas que sirvieron para realizar la investigación y para determinar el nivel de cultura tributaria. La investigación y sus resultados se los realizo en base a encuestas y entrevistas, las mismas que permitirán tener un panorama claro sobre la realidad económica y tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga. Concluyendo con las principales causas para el desconocimiento de la cultura tributaria: la falta de información por parte de la administración del mercado y la administración tributaria, la falta de interés por parte de los comerciantes para investigar sobre materia tributaria y la falta de control por los entes reguladores sobre este tema de vital importancia, al existir un desconocimiento sobre cultura trae consigo incumplimiento de obligaciones y deberes tributarios debido al desconocimiento antes mencionado como también a la irresponsabilidad por parte de los contribuyentes del mercado Municipal ciudad de Cariamanga. (Acaro, 2020)

En su tesis, que se denominó "La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación de tributos municipales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga". Para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, contador público. En la Universidad Tecnológica de Cotopaxi. El objetivo principal de este estudio fue analizar cómo la cultura tributaria afecta la recaudación de impuestos municipales por parte del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga. Para ello se realizó un estudio específico con conclusiones y sugerencias. El método tiene un diseño cuantitativo y puede utilizarse para recopilar datos con el fin de probar la relación entre dos variables. También puede utilizarse sobre el terreno y en formato documental. La muestra fue seleccionada a través de la formula estadística para poblaciones finitas, dando como resultado 383 contribuyentes. El análisis del impuesto predial muestra que en 2017 hubo una cartera vencida de 575 mil 664.07 dólares, y en 2018 fue de 643 mil 430.83 dólares. En ambos casos, se trata del 21% de los títulos emitidos por el impuesto predial. Luego de realizar las entrevistas y encuestas y de realizar la investigación, se evidencia que la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes del Gobierno Municipal del cantón Latacunga afecta la recaudación de impuestos. La mayoría de los contribuyentes desconocen cuáles son sus deberes y obligaciones tributarias, además no reciben suficiente información sobre los tributos municipales. La falta de información por parte de el municipio hace que los contribuyentes sean menos propensos a pagar sus impuestos a tiempo y voluntariamente. Por otra parte, existen dudas sobre cómo debe gestionarse el dinero de los impuestos municipales. (Maigua, 2019)

En su tesis titulada: Del analfabetismo fiscal a la implantación de una cultura tributaria en México. Para optar el grado de maestra en derecho con terminal fiscal. En la universidad autónoma de puebla. El objetivo de la investigación son las diferentes estrategias implementadas por el SAT para fomentar cultura tributaria en México, y con ello promover en la población el correcto y oportuno cumplimiento

de sus obligaciones fiscales. Su metodología es descriptiva – analítica desarrollada en dos niveles: perceptual y aprehensivo. La investigación tiene un carácter sociológico, con el fin de determinar porque no han funcionado las estrategias para implementar cultura tributaria en la ciudadanía, y un aspecto axiológico con la observación siempre de mejorar en la implementación de cultura tributaria, a través de la educación cívico tributaria, lo que da como resultado que la investigación sea sociológica axiológica. Llegando a un resultado que beneficiara a todos los ciudadanos de México, en particular a los estudiantes universitarios ya que se consideran contribuyentes potenciales. Cabe mencionar que, aunque algunos aún no se involucran en la vida económicamente activa, en un futuro lo harán, y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales dependerá del grado de cultura tributaria. Llegando a la conclusión que existen diversas variantes por las que los ciudadanos no quieren pagar impuestos. Para esto, es importante ver la realidad fiscal desde un punto sociológico, pues a través de los años han ocurrido diferentes sucesos que han marcado a la ciudadanía en el tema de cumplir con la obligación que se tiene como mexicano de contribuir para el gasto público. (Ramirez , 2021)

Rodríguez (2020) realizó la investigación titulada: Recaudaciones tributarias y planificación en instituciones públicas. Ecuador. Su objetivo fue relacionar la recaudación tributaria con la planificación. El estudio corresponde al tipo básico y su diseño es no experimental con alcance correlacional. Se consideró una muestra de 123 trabajadores. En los resultados se indica que el valor $r=0,545$ lo que ha permitido concluir que existe una moderada correlación entre las variables de estudio.

V2: Recaudación tributaria

Recaudación tributaria y cumplimiento voluntario durante la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua es el título de su tesis. Para optar por el título de C.P.A. en Contabilidad y Auditoría en

la Universidad Técnica de Ambato. El objetivo es conocer el efecto que tuvo la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua sobre la recaudación tributaria y el cumplimiento voluntario. Se trata de un estudio cualitativo-cuantitativo que adopta un enfoque descriptivo y utiliza un método de investigación bibliográfico documental. El resultado muestra que el importe total recaudado de marzo a diciembre bajó un -27,24%. Además, las personas que pagaron sus impuestos por su cuenta aumentaron un 6,37%, a pesar de que la administración tributaria estableció nuevas normas y estrategias de cumplimiento. Esto significa que la recaudación de impuestos es importante para el crecimiento económico de un país porque crea puestos de trabajo, anima a la gente a invertir y ayuda al crecimiento del sistema productivo. (Cando, 2021)

Chávez (2019) Determinantes de la recaudación fiscal y su relación con la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. El objetivo era averiguar cómo se relacionaban las variables entre sí. El estudio tiene un nivel correlacional y no fue diseñado como un experimento. Se utilizó un cuestionario para obtener información de 87 trabajadores que fueron elegidos como muestra. Con base en los resultados, se puede decir que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos y la propiedad inmobiliaria, ya que el valor encontrado es de 0.657.

Nacionales

V1: cultura tributaria

En su tesis titulada: la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los pobladores de el municipio de Tacna, en el año 2021. Para optar el título profesional de contador público con mención en auditoría. En la universidad privada de Tacna. El objetivo del estudio fue conocer si existía relación entre la cultura tributaria y el nivel de pago de los tributos municipales por parte de los pobladores del distrito de Tacna en el año 2021. El método de investigación fue simple, con un nivel

correlacional y un diseño transversal, no experimental. La muestra del estudio estuvo conformada por 384 personas. La investigación muestra que las personas que viven en el distrito de Tacna no tienen suficiente cultura tributaria y no conocen mucho sobre los tributos municipales. Esto se debe a que no reciben suficiente educación tributaria y no son conscientes de sus obligaciones tributarias. La investigación encontró que la cultura tributaria está fuertemente vinculada al pago de los tributos municipales en el distrito de Tacna en el 2021. Esto fue confirmado por la prueba de Rho-Spearman, que arrojó un valor de significancia menor a 0.05. Esto significa que la cultura tributaria, que depende del nivel de educación tributaria y la conciencia tributaria de las personas, está fuertemente vinculada al pago de los tributos municipales en el distrito de Tacna. (Mendoza , 2022)

En su tesis, que se denominó "Cultura tributaria y cómo afecta la recaudación del impuesto predial en el municipio Distrital de Morrope, 2018-2020". Para elegir el título de contador público. En la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, que es católica. El objetivo es conocer cómo incide la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de el municipio Distrital de Mórrope 2018-2020. Utiliza un enfoque cuantitativo con nivel descriptivo y un diseño no experimental longitudinal. Como herramientas utiliza un cuestionario y una guía de análisis de documentos relacionados con la recaudación del impuesto predial de los años 2018, 2019 y 2020. Los resultados mostraron que la cultura tributaria tiene un efecto positivo alto y significativo en la recaudación del impuesto predial. Esto significa que los contribuyentes que saben mucho sobre impuestos son más propensos a pagar voluntariamente sus impuestos, lo que conduce a un buen nivel de recaudación del impuesto predial. También se ha constatado que los contribuyentes de el municipio Distrital de Morrope tienen un nivel medio de cultura tributaria. Esto significa que algunos contribuyentes no saben mucho sobre el sistema fiscal y su funcionamiento. Además, el Ayuntamiento no realiza muchas campañas sobre el impuesto de bienes inmuebles,

y la falta de transparencia ha hecho que los contribuyentes se muestren escépticos sobre cómo se utiliza el dinero que pagan. (Coronado , 2021)

Cultura fiscal y recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles en el municipio de Ate Vitarte, 2021, es el título de su tesis. Para obtener un título en contabilidad y finanzas de una escuela profesional. En la Universidad de Ciencia y Tecnología del Sur. El objetivo del estudio es conocer cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el municipio Distrital de Ate Vitarte en el año 2021. El método de investigación es simple, no experimental, descriptivo, correlacional y cuantitativo. Se utilizó la técnica de encuesta, y el cuestionario fue la herramienta. Su resultado de la cultura tributaria, los encuestados respondieron 34,62% de buen valor, 49,23% regular, y 16,15% baja. El conocimiento fiscal tiene resultados muy bajos porque los contribuyentes no se comprometen a pagar; la conciencia fiscal, los encuestados respondieron un 83,06% de buena valoración, un 14,6% de regular y un 2,31% de baja. Los contribuyentes son conscientes de los impuestos, pero no están dispuestos a pagar. Se concluye que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de el municipio Distrital de Ate Vitarte, periodo 2021, validando el objetivo general, donde se planteó que una de las principales preocupaciones de el municipio es la falta de compromiso con el pago del impuesto predial; de igual manera, se concluye que existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de el municipio Distrital de Ate Vitarte, periodo 2021. (Calderon , 2021)

La fiscalidad y su relación con la cultura tributaria en el municipio comarcal de Tabalosos, 2020, es el título de su tesis. Optar por llamarse contador público como título laboral. En Tarapoto, Perú, en la Universidad Nacional de San Martín. El objetivo del estudio es conocer cómo se relacionan la tributación y la cultura tributaria en el municipio Distrital de Tabalosos en el año 2020. Utiliza para su investigación un diseño básico, cuantitativo, transversal, de nivel descriptivo-

correlacional, no experimental. Para cumplir con los objetivos del estudio, utiliza técnicas y procedimientos de investigación que siguen estrictamente el método científico y que pueden ser utilizados en estudios similares en el futuro. Su investigación muestra que la gestión tributaria en el municipio Distrital de Tabalosos en el año 2020 es deficiente, con un nivel de recaudación de 59,1%, dando una autonomía presupuestaria total de 9,86%, la autonomía presupuestaria de obras es de 5,85% y la autonomía presupuestaria de bienes y servicios es de 5,85%, y el nivel de cultura tributaria en valores medios es de 14,9% para muy deficiente, 32,1% para deficiente, 45,9% para regular, y 7,1% para bueno. La investigación muestra que los impuestos y la cultura tributaria están relacionados en el distrito municipio de Tabalosos en el año 2020. Es importante y muy positiva, con un coeficiente R de Pearson de 0,898 y un coeficiente de determinación de R² de,8064. (Vargas & Vasquez , 2022)

V2: Recaudación tributaria

Gestión Tributaria Municipal y Recaudación en el municipio Distrital de Morales, 2019, es el título de su tesis. Para obtener el grado de maestría en gestión pública en una escuela. En la Universidad César Vallejo. El objetivo del estudio es conocer cuál es el vínculo entre cómo se gestionan y cómo se recaudan los tributos en el municipio Distrital de Morales en el año 2019. El método de investigación fue un enfoque cuantitativo básico, y el diseño fue un diseño no experimental de corte transversal porque no se modificaron las variables. La investigación mostró que los criterios actuales no están bien definidos, y el Plan de Gestión Municipal no dice cómo se gasta el dinero de los impuestos y tasas. La conclusión es que existe un vínculo entre las variables, lo que respalda lo que decía la hipótesis de la investigación. El coeficiente de correlación Rho de Spearman también dio un valor de 0,543, lo que demuestra una correlación positiva en el mundo moderno. (Delgado , 2020)

Cultura tributaria y recaudación fiscal en el municipio Provincial de Huari, 2018, es el título de su tesis. Para optar por la licenciatura en administración. En la universidad de San Pedro. Su objetivo es conocer cómo influye la cultura tributaria en la recaudación de tributos en el municipio Provincial de Huari en el año 2018. Su método es no experimental, transversal y se utilizó un cuestionario en un solo momento en el tiempo. Es de tipo descriptivo correlacional, en el cual se observa y describe el comportamiento de los elementos "cultura tributaria y recaudación tributaria." No hubo intención de manipular las variables de estudio, y el instrumento de investigación será utilizado en una muestra o población en un momento determinado y único. Como resultado, si hubo relación entre la variable cultura tributaria y la recaudación de impuestos, el método de análisis estadístico chi-cuadrado mostró que la relación era menor que alfa (0,05). Esto significa que la hipótesis alternativa es verdadera y la hipótesis nula es falsa. Se concluye que la cultura tributaria tiene un gran efecto en la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Huari. Así lo demuestran los porcentajes encontrados al cruzar las variables en el análisis estadístico. Estos resultados muestran claramente, con un mayor porcentaje, que los contribuyentes están descontentos con el uso que se les da a sus tributos porque no existen suficientes políticas para el uso correcto, y porque el valor es menor que alfa, lo que significa que la cultura tributaria tiene un efecto mayor que alfa en la recaudación tributaria. (Huerta , 2019)

Recaudación tributaria y ejecución presupuestal en el municipio distrital de Pocollay, 2013-2017, es el título de su tesis. Para optar por el título de contador público. En la universidad privada de Tacna. Su objetivo es averiguar cómo se recauda tributos y cómo se ejecuta el presupuesto en el municipio distrital de Pocollay del 2013 al 2017. Su método es simple, no experimental y longitudinal. Esto debido a que profundiza en las variables del estudio. Llegando a los resultados del proceso de recolección de información utilizando la estadística descriptiva para averiguar las frecuencias y porcentajes de las cosas y

luego exponerlas en el mismo orden de las variables y sus indicadores. Con la conclusión de que existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en el municipio distrital de Pocollay del 2013 al 2017. Esto debido a que se encontró que la recaudación tributaria no es óptima, lo que significa que la ejecución presupuestal tampoco lo es. (Yushara, 2018)

Su tesis se titula Recaudación tributaria y ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay del 2013 al 2017. para decidirse por la carrera de contador público. en el campus de la Universidad privada de Tacna. La culminación de su tesis, titulada "Gestión Tributaria y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020", es su principal preocupación. para culminar un programa de maestría en gestión pública. dentro de la Universidad César Vallejo. El objetivo del estudio es determinar las conexiones entre la administración tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín hasta el año 2020. Emplea una técnica directa con un diseño correlacional, utilizando como muestra a 46 empleados y como población a 52 trabajadores del SAT-T. La técnica es una encuesta y el instrumento es un cuestionario de encuesta. Los resultados indican que desde la perspectiva de los empleados, el nivel de gestión tributaria es excelente (43,5% de calificación) y el nivel de recaudación tributaria es deficiente (41,4% de calificación). En el municipio de San Martín en el 2020, el estudio descubrió un vínculo claro y sustancial entre la administración tributaria y la recaudación tributaria. 0,857 es el coeficiente de correlación de Pearson, mientras que 0,00 es el coeficiente de significación bilateral. El nivel de importancia se fija en 0,01. La presupuestación y la fiscalidad están vinculadas. (Sangama, 2021)

Regional

Apurímac, una municipalidad provincial, 2022: Administración municipal y nivel de servicio en la recaudación tributaria. obtener un doctorado en gestión pública y gobernabilidad. en la Universidad César

Vallejo. Su objetivo es conocer cómo se relacionan la administración municipal, el nivel de servicio y la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Apurímac al 2022. Su metodología de investigación es sencilla y ha descubierto los fundamentos teóricos que explican cómo se relacionan las variables entre sí. Según los resultados, el 54,7% de los encuestados considera que los servicios municipales tienen un nivel suficiente, mientras que el 35,4% está indeciso, el 4,9% en desacuerdo, el 4,2% muy de acuerdo y el 0,8% muy en desacuerdo. Esto indica que en la municipalidad provincial de Apurímac existe una correlación considerable entre la administración municipal y la calidad del servicio en lo que respecta a la recaudación tributaria. (Cruz, 2022)

Locales

Tesis Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y abordar la cultura tributaria en la comunidad educativa Abancay, La Salle, 2022. obtención del título de contador público profesional. dentro de la Universidad César Vallejo. Su objetivo es comprender las conexiones entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria en el ámbito académico. Abancay, La Salle, 2022. De acuerdo a la metodología, se trata de un estudio aplicado con diseño no experimental y alcances correlacional y transversal. Según los resultados, el 61% de las personas que componen la comunidad educativa tiene una cultura fiscal, y el 52% cree que los miembros de este grupo cumplen con sus obligaciones fiscales de buena manera. El hallazgo más crucial es que las personas son más proclives a pagar sus impuestos si existe una cultura fiscal positiva. (Quintana, 2022)

Tesis: En el 2021, el municipio Provincial de Abancay administrará sus operaciones y recaudará tributos para culminar un programa de maestría en administración pública en una universidad César Vallejo, la ciudad. Su objetivo es conocer cómo interactúan la recaudación tributaria y la gestión administrativa en el municipio Provincial de Abancay en el año 2021. Emplea una estrategia de diseño

directo de corte transversal y correlacional no experimental. Se realizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk en función de la cantidad de datos. En los resultados, se indica que los datos de administración y recaudación de impuestos municipales fue examinada por un estadístico, que descubrió que no estaban distribuidos uniformemente. Se ha determinado que la planificación y la recaudación tributaria del municipio si están interrelacionadas. (Maruri, 2021)

3.2. BASES TEÓRICAS

3.2.1. Cultura tributaria

La cultura fiscal la definen los contribuyentes que cumplen sus obligaciones y responsabilidades fiscales por sí mismos, no los que ponen en marcha estrategias para aumentar la recaudación por miedo a meterse en problemas (Armas & Colmenares , 2009).

La cultura fiscal es la forma en que los ciudadanos de un país piensan sobre los impuestos y cuánto saben sobre ellos. Más importante aún, es el conjunto de creencias, normas, hábitos y actitudes que la gente tiene sobre los impuestos (Roca , 2008).

Cultura tributaria en el Perú

La cultura tributaria de Perú está en línea con las normas internacionales y está conformada por la política tributaria, la administración y el sistema tributario del gobierno peruano (Amasifuen , 2015).

- Política tributaria: conjunto de normas, directrices, criterios y principios que deciden cuántos impuestos directos e indirectos son necesarios para pagar las actividades del gobierno. Parte del análisis de la estructura económica del país, dando orientaciones sobre el rumbo de las actividades tributarias. Se han identificado las áreas donde se reducirá la carga tributaria y el momento de su aplicación. Esto implica especificar la fuente del impuesto y brindar orientación sobre la base, el

evento, el sujeto, el objeto y el momento de la tributación (Amasifuen , 2015).

- Sistema tributario: un conjunto de mecanismo legal mediante los cuales se lleva a cabo la política tributaria. El código tributario se destaca como la norma más importante. Las normas tributarias reflejan los principios de la tributación: Equidad, Neutralidad, Justicia y Legalidad (Amasifuen , 2015).
- Administración tributaria: es la parte operativa del sistema tributario que identifica, desarrolla, programa, implementa y controla actividades específicas para lograr los objetivos establecidos en el plan de ingresos (Amasifuen , 2015).

Importancia de la cultura tributaria

La importancia de la cultura tributaria radica en el mismo individuo, que acepta el lugar que le corresponde en la sociedad y desarrolla un sentido de solidaridad con los demás. Así, la tributación es una herramienta al servicio del bien público y del estado con ente facultado para lograr los fines señalados (Sarduy & Gancedo, 2016).

La persona es la parte más importante de la cultura fiscal. Por ello, las obligaciones fiscales deben ser vistas como una herramienta para el bien común, y el Estado debe ser visto como la entidad con el poder para hacer que esto suceda. Del mismo modo, el cumplimiento de estas obligaciones da a todos los residentes el derecho y la legitimidad para pedir al Estado que cumpla con sus propias obligaciones. Sin embargo, hay que entender que esta misión llevará mucho tiempo (Corredor & Diaz , 2007).

Características de la cultura tributaria

La cultura tributaria se caracteriza por valores, conocimientos y actitudes frente al hecho especial de que la tributación es la observancia de las normas jurídicas sobre las obligaciones y derechos de los sujetos en las relaciones jurídica y fiscales (Armas & Colmenares , 2009).

Elementos de la cultura tributaria

Según Armas (2009) los elementos de la cultura tributaria están conformada por:

- Valores (criterio de juicio moral)
- Normativa legal y sanciones (textos legales)
- Simbología (representación de creencias y valores)
- Tecnológicos (innovaciones aplicadas en materia tributaria)

Dimensiones de la cultura tributaria

La cultura tributaria abarca a dos dimensiones:

a. Conciencia tributaria

Es la forma en que actúa la gente cuando tiene la obligación legal de pagar impuestos, pero lo hace por su cuenta porque sabe que la forma en que lo hace es buena para la comunidad (Alva , 2010).

Todos los ciudadanos deben saber qué es la conciencia fiscal para poder pagar sus impuestos a tiempo y también tener en cuenta los factores culturales y morales de cada persona. Esto ayuda al Estado a alcanzar sus objetivos (Huamani, 2021).

Formación de la conciencia tributaria

Los investigadores y los profesores tienen que idear nuevas formas de enseñar a la gente sobre los impuestos que estén a la altura de los avances científicos en psicología del contribuyente, neurociencia, marketing fiscal y educación fiscal de los ciudadanos (Pérez , 2019).

Dimensiones de la conciencia tributaria

Según Pérez (2019) las dimensiones de la conciencia tributaria son:

- Información tributaria
- Normatividad tributaria

- Obligación tributaria

b. Educación tributaria

Es la mejor manera de construir una cultura fiscal basada en la idea de "ciudadanía fiscal", lo que significa que la gente ve el pago de impuestos como una parte necesaria de ser un buen ciudadano y poder hacer uso de sus derechos (Liler, 2015).

Según Mendoza (2016) La educación fiscal es la enseñanza de valores que ayudan a las personas a cumplir sus deberes cívicos pagando la parte que les corresponde de los gastos públicos. Esto se consigue aceptando las responsabilidades que conlleva ser ciudadano en una sociedad democrática.

3.2.2. Recaudación tributaria

Según Carpena (2012) señala que la recaudación de impuestos es un ejemplo del trabajo administrativo que se realiza para garantizar el pago de los impuestos. La recaudación de impuestos forma parte de la legislación fiscal formal.

Según Peris (2011) La recaudación de impuestos es el acto de realizar tareas administrativas que conducen al cobro de deudas tributarias

Dimensiones de la recaudación tributaria:

La recaudación tributaria abarca a tres dimensiones:

a) Impuestos y contribuciones

La SUNAT recauda los impuestos nacionales y desde el 2002, ha hecho tratos con otros organismos del Estado, que le han dado la responsabilidad de administrar las contribuciones que constituyen sus propios ingresos en beneficio de las personas que les dieron dinero. En esto se parecen ESSALUD y la ONP (SUNAT, 2013).

Según (Ministerio de Economía y Finanzas):

- Impuestos: Se trata de un tributo cuya observancia no genera compensación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.
- Contribución: Es un impuesto que está obligado a generar efectivamente utilidades derivadas de la realización de obras públicas o actividades estatales.

b) Infracciones y sanciones

- Infracciones

Es la observancia de alguna regla que gobierna el comportamiento en un contexto dado. En esta situación, el término puede mencionarse en diferentes contextos, tales como: civil, deportivo, administrativo, etc. (Poves & Reyes, 2021).

Según Villanueva (2012) La violación de la ley tributaria se refiere a cualquier violación de las normas legales aplicables del sistema tributario, según lo dispuesto en la Ordenanza Tributaria (1993) u otros estatutos o leyes.

- Sanciones:

La administración tributaria, en una decisión administrativa al determinar que una persona (física o jurídica) es un contribuyente que ha cometido una infracción (lo que veremos, debe quedar claro), impone sanciones, muchas veces incluyendo una multa, además de otros requisitos. como el pago de impuestos o intereses adeudados. (Poves & Reyes, 2021).

Según Villanueva (2012) Una sanción tributaria es toda resolución de carácter administrativo emitida por cualquier entidad de la AT que indique que un contribuyente o persona jurídica como contribuyente ha incurrido en una infracción en los términos previstos en la Ley. Por ley, esta sanción puede incluir un pago fiduciario u otro disponible

sistema de pago. Además de otros requisitos y tasas, como el pago de impuestos o intereses adeudados sobre los mismos.

c) Evasión tributaria:

Según Giarrizo (2010) La evasión fiscal define la evasión fiscal como un fenómeno complejo que no tiene una sola causa o solución, y si bien muchas teorías generales intentan determinar cómo ocurre en cada tema, es muy específico. El desafío financiero a lo largo de los años se ha convertido en un problema estructural con implicaciones económicas muy importantes, la raíz de un desbocamiento popular que parece no haber respondido a gran parte de los esfuerzos del gobierno.

Según Cosulich (1993) La evasión fiscal se define como un contribuyente que no cumple con sus obligaciones.

Elementos de la evasión tributaria

Según Giarrizo (2010) la evasión tributaria está constituida por los siguientes elementos:

- Sujeto pasivo: es la persona que pretende pagar el impuesto conforme al Decreto Legislativo N° 813 (1996).
- Sujeto activo: Es la agencia gubernamental que impone el impuesto al contribuyente y también recibe el pago del impuesto.

Causas de la evasión tributaria

Según Giarrizo (2010) menciona las diferentes causas o motivos de la evasión tributaria.

- La inflación: es el incremento general de los precios que aminoran el ingreso o la entrada real, lo cual afecta el cumplimiento tributario de los contribuyentes. Esto se debe a que el contribuyente pretende mantener su ingreso real con el monto proveniente de la evasión tributaria.

- La recesión económica: Es la pérdida del potencial productivo o de la actividad económica de un país, que se manifiesta en una disminución de la producción y un aumento de la tasa de desempleo. Esta disminución de la actividad genera un desfase en los niveles de ingresos de los contribuyentes llevándolos al incumplimiento de sus obligaciones tributarias como medida temporal para mitigar el impacto negativo que ya se ha producido en sus niveles de ingresos.
- Actitud social: Esta es la actitud de las personas hacia sus obligaciones tributarias. Las malas actitudes sociales de los contribuyentes conducirán a la evasión fiscal.
- Equidad fiscal: Es la carga fiscal que recibe el contribuyente en función de su jurisdicción fiscal.
- Uso de los recursos fiscales: Esta es una recompensa directa que reciben los contribuyentes por cumplir con sus obligaciones tributarias. Los contribuyentes sólo cumplirán con sus obligaciones tributarias cuando el Estado implemente proyectos y actúe en beneficio de sus ciudadanos.
- Exoneraciones: Se trata de incentivos fiscales que el Estado aplica a sectores específicos de la economía, de los que se tiende a abusar. Para el beneficio de un grupo de personas.
- Complejidad de las normas: Este es un código fiscal engorroso que pone en peligro el cumplimiento fiscal porque estas leyes suelen ser complejas y difíciles de explicar a los contribuyentes.

Orígenes o naturalezas de la evasión tributaria:

Según Giarrizo (2010) la evasión tributaria tiene diferentes orígenes o naturalezas las cuales son:

- Política: incluye situaciones políticas que pueden ser de carácter económico o financiero y afectar negativamente el comportamiento de los contribuyentes.
- Accidentales: Incluye factores que surgen por casualidad como resultado de un cambio en las circunstancias tributarias que hacen que un contribuyente no cumpla con sus obligaciones tributarias.
- Económica: La carga fiscal aplicable se basa en la capacidad real de pago del contribuyente.
- Psicológica: Incluye diferentes posiciones o tendencias de los contribuyentes con respecto a la distribución de la carga o la administración tributaria sobre la contribución del gasto público.

Tipos y formas de la evasión tributaria

Según Cosulich (1993) los tipos se resumen en:

- Falta de inscripción en los registros fiscales
- Falta de presentación de declaraciones
- Falta de pago del impuesto declarado o liquidado
- Declaración incorrecta

d) Medición de la evasión tributaria

Según Cosulich (1993) La evasión fiscal ha suscitado interés en medir su extensión o alcance. Dada la escala y especificidad de este fenómeno, es necesario aplicar medidas correctivas y desarrollar programas para mitigarlo, lo que también es un precedente valioso para planificar la reforma tributaria y cambiar la ley.

3.3. MARCO CONCEPTUAL

3.3.1. Tributos:

Se refiere al tipo de aporte que todo ciudadano debe pagar al estado para que sea distribuido equitativamente o de acuerdo a las necesidades del momento. Conocer los impuestos, contribuciones y tasas, cuando y porque se pagan, así como una adecuada

planificación fiscal, es fundamental para mejorar la situación financiera de empresas y familias.

3.3.2. Recaudo:

El recaudo es el acto de recolectar activa o pasivamente recursos para la misma organización o para terceros a través de un intermediario.

3.3.3. Evasión:

La evasión es un acto u omisión internacional por el cual una empresa viola el sistema tributario y reduce o evade impuestos.

3.3.4. Infracciones:

Cualquier acto u omisión que sea contrario a la ley tributaria, siempre que este tipificado como tal en esta sección o en otras normas o estatutos.

3.3.5. Sanción:

La sanción es un término legal con muchos significativos. Las consecuencias de un acto que constituye una infracción legal, ley o reglamento se denominan sanción dependiendo del tipo de regla que hayas infringido, pueden aplicarse sanciones, penas o sanciones civiles y administrativas. A menudo, sin embargo, la mención del castigo se utiliza como sinónimo de castigo financiero, es decir la pena capital, o al menos penas leves, como la inhabilitación para el cargo.

3.3.6. Morosidad:

Señalan que los retrasos en los pagos son un evento aleatorio que ocurre en las operaciones corporativas y es común en la gestión de cobro de deudas; esto conduce a la falta de fondos, la reducción de la solvencia, la falta de confianza en el pago de las deudas de terceros e incluso la insolvencia general de la empresa.

3.3.7. Impuestos:

El concepto de impuestos es ambiguo y objeto de constante debate. Desde el punto de vista económico, cualquier gasto por un gobierno puede considerarse un impuesto, incluido los impuestos o tasas y las reglamentaciones. Sin embargo, el concepto legal de impuesto es más limitado.

3.3.8. Contribuyente:

Un contribuyente es una persona que paga contribuciones o impuestos al estado, provincias o comuna, a cambio recibe una calidad de vida realizando las labores de autogobierno de la comuna.

3.3.9. Obligaciones:

La obligación es una relación jurídica entre dos entidades en la que una de ellas, conocida como deudor, siente la necesidad de prestar, hacer o no hacer algo en beneficio de la otra entidad, denominada acreedor.

3.3.10. Municipio:

El municipio es una unidad administrativa que puede incluir una o más localidades, potencialmente clasificadas como ciudades, pueblos o aldeas, además, los municipios deben percibir y considerarse plenamente como gobiernos, una autentica localidad capaz de promover el desarrollo local y la democracia.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación

- Tipo:

La presente investigación es de tipo básica, donde busco aumentar la información referente a las variables cultura tributaria y recaudación tributaria que son los objetos de estudio.

Según Nicomedes (2020) conceptualizar la investigación básica como base de la investigación aplicada o tecnológica; y esto es fundamental, pues es necesario para el desarrollo de la ciencia. Se presenta en los siguientes niveles de investigación: descubrimiento, descripción, correlación, interpretación y aplicación.

- Nivel:

La presente investigación Corresponde al nivel descriptivo debido a que busco determinar las relaciones entre las variables, y de corte transversal debido a que se ha obtenido los datos en un tiempo determinado por única vez.

Según Godoy (2020) La investigación de correlación es un tipo de investigación no empírica en la que el investigador mide dos variables y evalúa la relación entre ellas. De igual forma, la encuesta es transversal debido a que la información se recolecta una sola vez.

4.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación correspondió al no experimental, debido a que sólo se observaran las variables en su estado natural, vale decir no se ha intervenido en las unidades de análisis.

Según Mata (2019) manifiesta que un estudio no xperimental se caracteriza porque no se manipulación de manera deliberada las

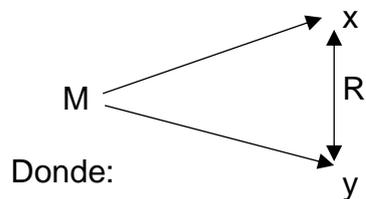
variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

De igual forma Mata (2019) sobre el estudio transversal o transeccional: indica que son estudios que recogen datos en un solo momento.

Las variables se medirán en relación a la cultura tributaria (V1) y la recaudación tributaria (V2).

El esquema corresponde a:

Esquema:



Donde:

M: Muestra

X: Variable: Cultura tributaria

Y: Variable: Recaudación tributaria

R: Relación entre variables

4.3. Hipótesis general y específico

4.3.1. Hipótesis general

- La Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

4.3.2. Hipótesis específicas

- La Cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.
- La Cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

- La Cultura tributaria tiene relación directa con la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.
- La conciencia tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.
- La educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

4.4. Identificación de las variables

V1: Cultura tributaria:

Según Roca (2008) La cultura tributaria define la cultura tributaria como un conjunto y nivel de comprensión de la tributación en un determinado país, pero sobre todo un conjunto de creencias, criterios, costumbres y actitudes que tiene la sociedad frente a los impuestos. Para esta variable se tienen en cuenta los siguientes parámetros: Educación tributaria y conciencia tributaria.

Dimensión:

- Conciencia tributaria

Indicadores:

- Brinda información tributaria.
- Promueve la asistencia a las charlas que el municipio organiza.
- Organiza capacitaciones para los contribuyentes.
- Visitas a los domicilios para sensibilizar las obligaciones tributarias.
- Difunden las normas tributarias emitidas por el municipio.
- Difunde las características de las obligaciones tributarias.
- Cumplen con sus obligaciones tributarias oportunamente.
- Actúa conscientemente sobre sus obligaciones tributarias adquiridas.

Dimensión:

- Educación tributaria

Indicadores:

- Promueve el valor público a través de charlas.
- Fomenta la comprensión de normas y leyes de tributo municipal.
- Fortalece la educación tributaria en las familias.
- Establece alianzas con instituciones educativas para fomentar la educación tributaria.
- Transmiten ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria.
- Facilitan información académica con contenidos morales, respecto a tributación.
- Promueven la participación ciudadana respecto al manejo tributario de el municipio.

V2: Recaudación tributaria:

Según Carpena (2012) Señaló que la recaudación de impuestos es una manifestación de las actividades administrativas encaminadas a la fijación de impuestos, la recaudación de impuestos se encuentra dentro del marco del derecho tributario oficial. Aspectos: impuestos y contribuciones, delito y sanciones, evasión fiscal.

Dimensión:

- Impuestos y contribuciones.

Indicadores:

- El municipio crea nuevos impuestos.
- El municipio modifica algunos impuestos.
- El municipio suprime algunos impuestos.
- Colaboran en el manejo de los impuestos municipales.
- El municipio exonera de los tributos excepcionalmente.

Dimensión:

- Infracciones y sanciones

Indicadores:

- Se establece sanción por no declarar la adquisición de sus predios.
- Subsanan las infracciones aplicadas.
- Se fraccionan las sanciones establecidas.
- Se toma en cuenta la precariedad de recursos de los contribuyentes.
- Se difunden los tipos de infracciones y sanciones.

Dimensión:

- Evasión tributaria

Indicadores:

- Se establece el cronograma de pagos.
- Se establece el porcentaje de morosidad.
- Se cuenta con una base de datos de contribuyentes morosos.
- Se realiza fiscalización tributaria.
- Se evalúa el nivel de cumplimiento tributario.

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGO	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda información tributaria • Promueve la asistencia a las charlas que el municipio organiza. • Organiza capacitaciones para los contribuyentes. • Visitas a los domicilios para sensibilizar las obligaciones tributarias. • Difunden las normas tributarias emitidas por el municipio. • Difunde las características de las obligaciones tributarias. • Cumplen con sus obligaciones tributarias oportunamente. • Actúa conscientemente sobre sus obligaciones tributarias adquiridas. 	1 - 8	Ordinal Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5	Malo 8 - 18 Regular 19 - 29 Bueno 30 - 40	Cualitativa Ordinal
	Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el valor público a través de charlas. • Fomenta la comprensión de normas y leyes de tributo municipal. • Fortalece la educación tributaria en las familias. • Establece alianzas con instituciones educativas para fomentar la educación tributaria. • Transmiten ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria. • Facilitan información académica con contenidos morales, respecto a tributación. • Promueven la participación ciudadana respecto al manejo tributario de el municipio. • Recogen la opinión de los pobladores sobre las obligaciones tributarias. 	9 - 16	Ordinal Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5	Malo 8 - 18 Regular 19 - 29 Bueno 30 - 40	Cualitativa ordinal

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE VALORES	NIVELES Y RANGO	TIPO DE VARIABLE ESTADISTICA
Recaudación tributaria	Impuestos y contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio crea nuevos impuestos. • El municipio modifica algunos impuestos. • El municipio suprime algunos impuestos. • Colaboran en el manejo de los impuestos municipales. • El municipio exonera de los tributos excepcionalmente. 	1 - 5	Ordinal Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5	Mínima 5 - 11 Moderada 12 - 18 Alta 19 - 25	Cualitativa ordinal
	Infracciones y sanciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece sanción por no declarar la adquisición de sus predios. • Subsanan las infracciones aplicadas. • Se fraccionan las sanciones establecidas. • Se toma en cuenta la precariedad de recursos de los contribuyentes. • Se difunden los tipos de infracciones y sanciones. 	6 - 10	Ordinal Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5	Mínima 5 - 11 Moderada 12 - 18 Alta 19 - 25	Cualitativa ordinal
	Evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece el cronograma de pagos • Se establece el porcentaje de morosidad. • Se cuenta con una base de datos de contribuyentes morosos. • Se realiza fiscalización tributaria. • Se evalúa el nivel de cumplimiento tributario. 	11 - 15	Ordinal Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5	Mínima 5 - 11 Moderada 12 - 18 Alta 19 - 25	Cualitativa ordinal

4.6. Población – muestra

- Población:

La presente investigación está conformada por un total de 106 trabajadores administrativos de el municipio provincial de Abancay en el ámbito de la cultura tributaria y la recaudación tributaria.

Según Condori (2020) define a la población como los elementos accesibles o unidad de análisis que pertenece al ámbito especial donde se desarrolla el estudio, cada uno de ellos tienen las mismas características para el estudio.

- Muestra:

Para el estudio se ha deducido una muestra de 83 trabajadores administrativos de el municipio provincial de Abancay.

Según Condori (2020) define a la muestra como la parte representativa de la población, con las mismas características para emitir información.

- Muestreo:

Para el estudio se tiene en cuenta el muestreo probabilístico y la técnica de selección fue el azar.

Según Condori (2020) define al muestreo probabilístico como el proceso que se lleva a cabo para poder obtener la muestra a partir del uso de fórmulas y técnicas de selección.

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{(N-1)e^2 + Z^2 \times p \times q}$$
$$n = \frac{(1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5) \times 106}{(106-1)(0,05)^2 + (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)}$$
$$n = \frac{101.80}{0.26+0.96}$$
$$n = \frac{101.80}{1.22}$$
$$n = 83$$

4.7. Técnicas e instrumento de recolección de información

- Técnicas:

La técnica empleada para el recojo de información es la encuesta.

Según Weninstreischer (2022) considera a la encuesta como la técnica que acopia datos a partir de preguntas.

- Instrumentos:

La recolección de datos se realiza a través del cuestionario, que previamente fue sometido a una prueba de confiabilidad estadística y el juicio de expertos.

según Weninstreischer (2022) define al cuestionario como el instrumento que viabiliza el recojo de información, formulándoles preguntas con alternativas ordinales o dicotómicas.

Tabla 1

Técnica e instrumento de investigación.

Técnica	Instrumento
Encuesta	Cuestionario

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

El análisis de datos se inició al culminar la aplicación del cuestionario, para este efecto se consideraron procesos como la codificación, calificación, procesamiento de datos, interpretación de resultados, verificación de las hipótesis. En el procesamiento se utilizaron la estadística descriptiva e inferencial. La presentación de los datos sistematizados se realizó en tablas y figuras estadísticas.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de resultados

Tabla 2

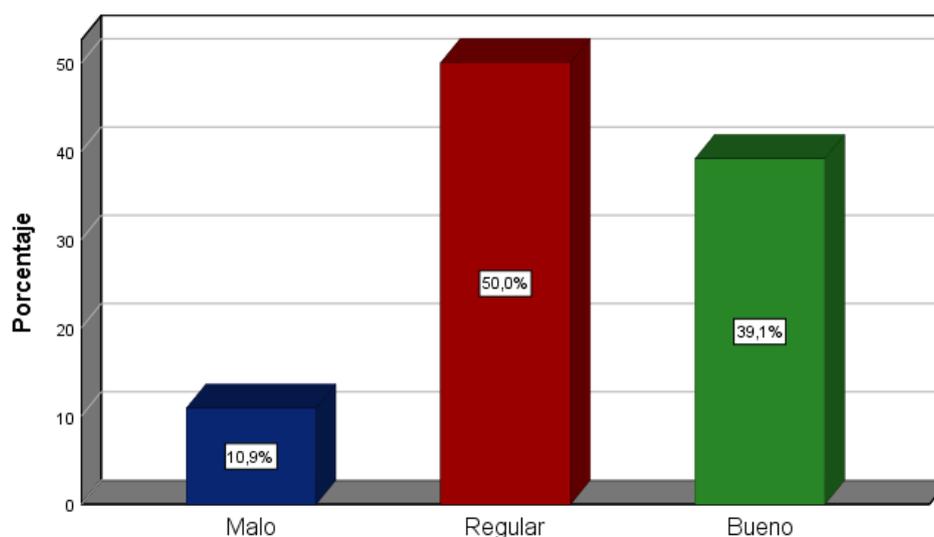
Cultura tributaria en trabajadores del municipio de Abancay.

	F	%	% válido	% acumulado
Válido				
Malo	6	7,2	7,2	7,2
Regular	66	79,5	79,5	86,7
Bueno	11	13,3	13,3	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota. Fuente propia

Figura 1

Cultura tributaria en trabajadores del municipio de Abancay



Nota. Fuente propia

Tabla 3*Conciencia tributaria en trabajadores del municipio de Abancay*

	F	%	% válido	% acumulado
Válido				
Malo	7	8,4	8,4	8,4
Regular	66	79,5	79,5	88,0
Bueno	10	12,0	12,0	100,0
Total	83	100,0	100,0	

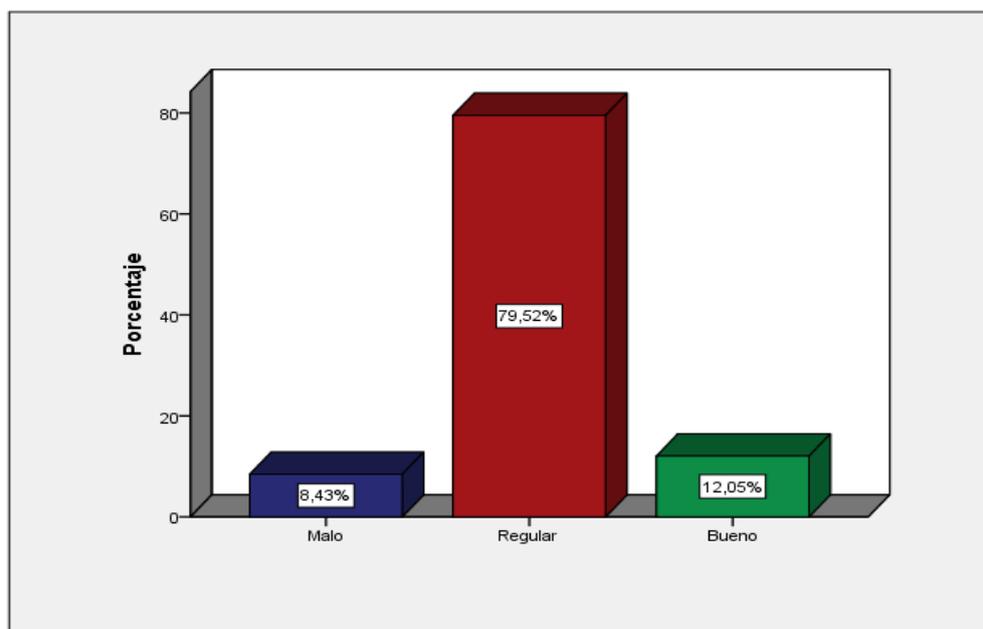
Nota. Fuente propia**Figura 2***Conciencia tributaria en trabajadores del municipio de Abancay**Nota.* Fuente propia

Tabla 4

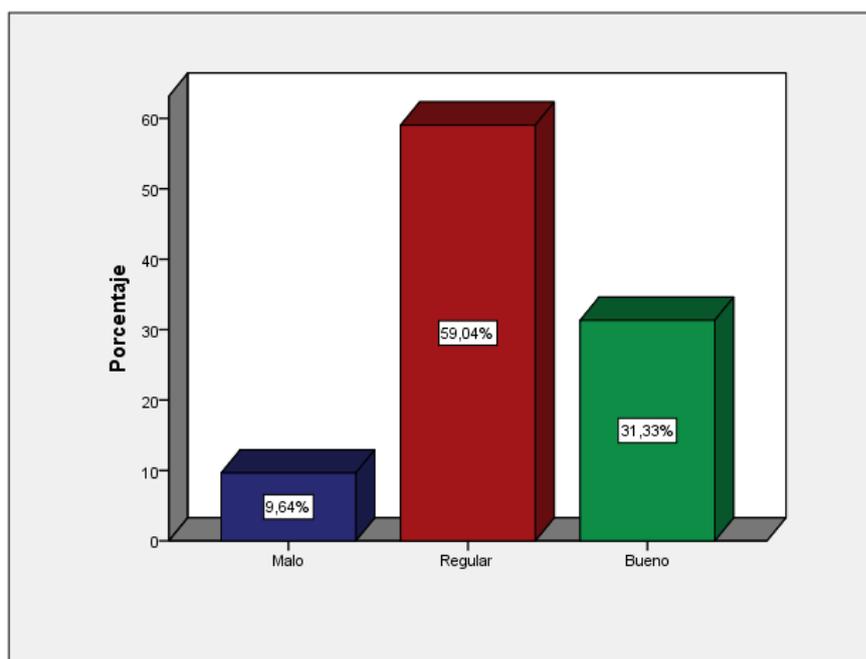
Educación tributaria en trabajadores del municipio de Abancay

	F	%	% válido	% acumulado
Válido				
Malo	8	9,6	9,6	9,6
Regular	49	59,0	59,0	68,7
Bueno	26	31,3	31,3	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota. Fuente propia

Figura 3

Educación tributaria en trabajadores del municipio de Abancay



Nota. Fuente propia

Tabla 5

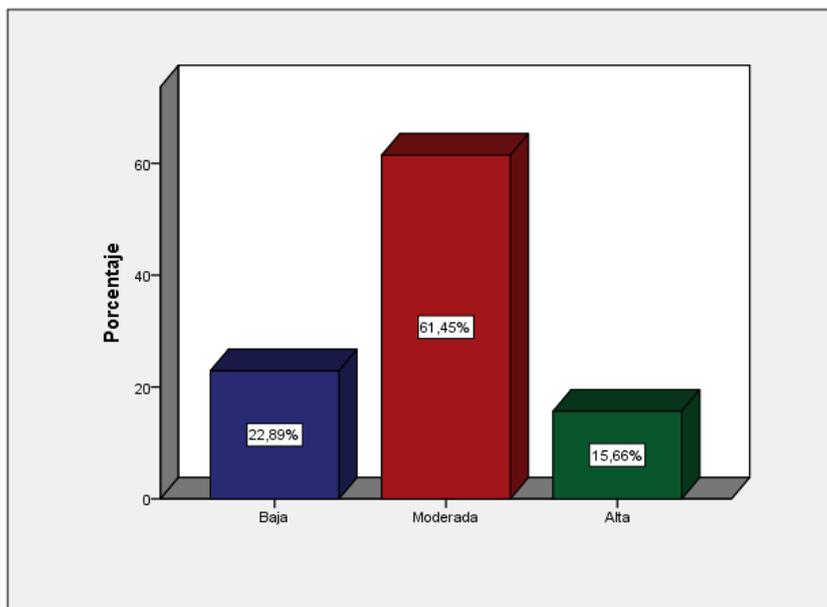
Recaudación tributaria en el municipio de Abancay

	F	%	% válido	% acumulado
Válido Baja	19	22,9	22,9	22,9
Moderada	51	61,4	61,4	84,3
Alta	13	15,7	15,7	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota. Fuente propia

Figura 4

Recaudación tributaria en el municipio de Abancay.



Nota. Fuente propia

Tabla 6

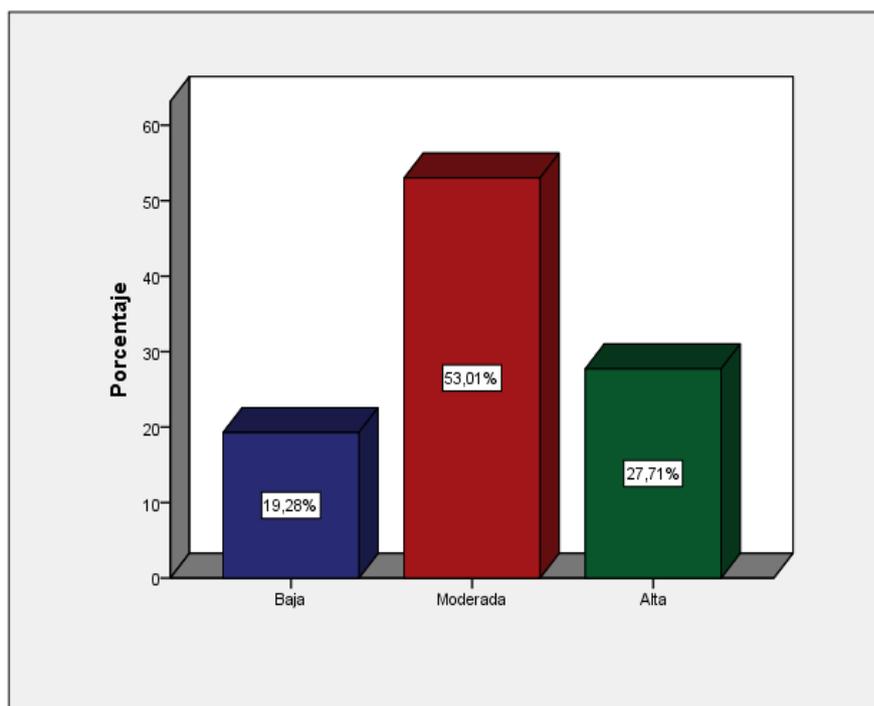
Impuestos y contribuciones en el municipio de Abancay.

	F	%	% válido	% acumulado
Válido Baja	16	19,3	19,3	19,3
Moderada	44	53,0	53,0	72,3
Alta	23	27,7	27,7	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota. Fuente propia

Figura 5

Impuestos y contribuciones en el municipio de Abancay



Nota. Fuente propia

Tabla 7

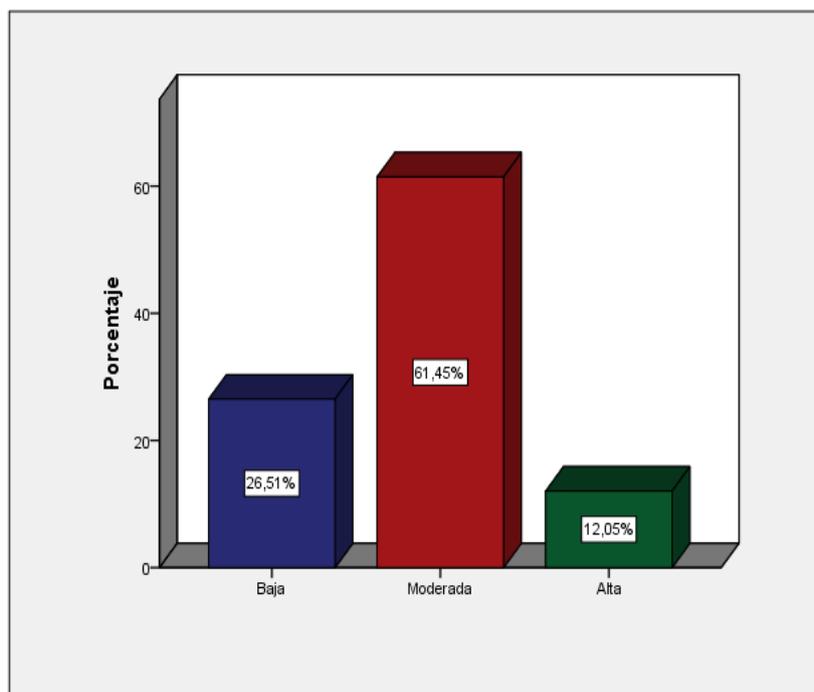
Infracciones y sanciones en el municipio de Abancay

	F	%	% válido	% acumulado
Válido Baja	22	26,5	26,5	26,5
Moderada	51	61,4	61,4	88,0
Alta	10	12,0	12,0	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota. Fuente propia

Figura 6

Fracciones y sanciones en el municipio de Abancay.



Nota. Fuente propia

Tabla 8

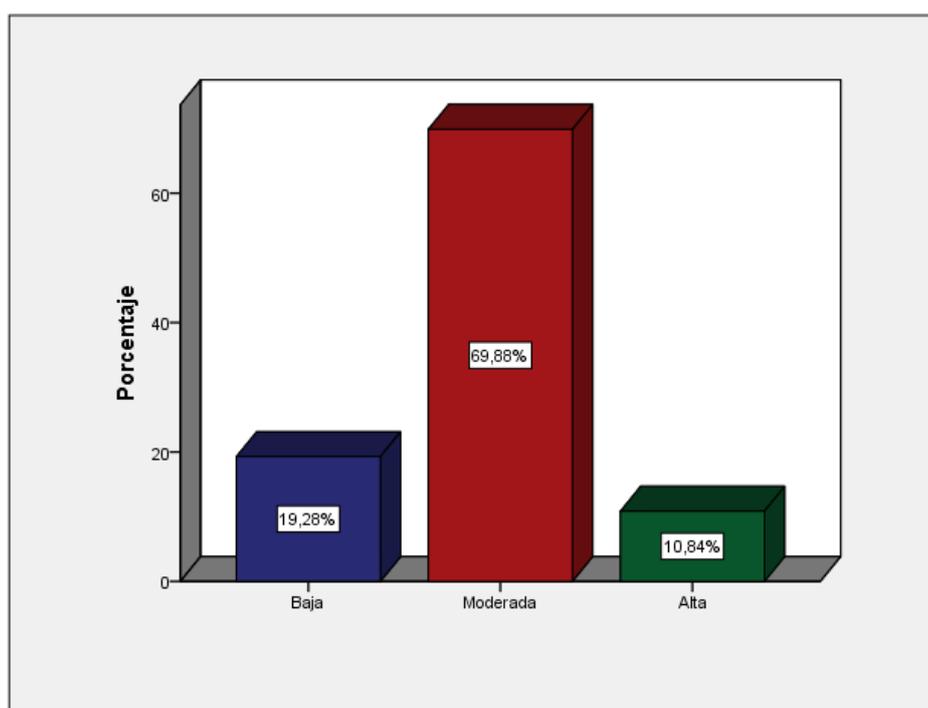
Evasión tributaria en el municipio de Abancay

	F	%	% válido	% acumulado
Válido				
Baja	16	19,3	19,3	19,3
Moderada	58	69,9	69,9	89,2
Alta	9	10,8	10,8	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Nota. Fuente propia

Figura 7

Evasión tributaria en el municipio de Abancay



Nota. Fuente propia

5.2. Interpretación de resultados

En la tabla 2 se muestran resultados sobre la variable cultura tributaria, al respecto el 79,5% considera como regular, el 13,3% manifiesta que es buena y sólo un 7,2% precisa que es mala la cultura tributaria en el municipio de Abancay.

En la tabla 3 se exponen datos sobre la opinión de los trabajadores, respecto a la dimensión conciencia tributaria; el 79,5% considera como regular a la cultura tributaria, el 12% precisa que es buena y sólo un 8,4% manifiesta que es mala la conciencia tributaria.

En la Tabla 4 se exponen resultados sobre la dimensión educación tributaria, el 59% considera como regular a la educación tributaria, el 31,3% considera como bueno y solo un 9,6% manifiesta que la educación tributaria es mala.

En la tabla 5 los resultados que se presentan corresponden a la variable recaudación tributaria, al respecto, el 61,4% califica como moderada la recaudación tributaria en el municipio, el 22,9% considera como baja y sólo un 15,7% califica como alta la recaudación tributaria.

En la tabla 6 se presenta resultados para la dimensión impuestos y contribuciones en el municipio, el 53% considera como moderada el tema de impuestos, el 27,7% lo califica como alta el tema de impuestos y solo un 19,3% califica como baja al tema de impuestos y contribuciones.

En la tabla 7 se refiere a los datos obtenidos sobre las infracciones y sanciones, el 61,4% califica como moderada el tema de infracciones, el 26,5% lo considera como baja a las infracciones y solo un 12% indica que las infracciones son altas en el municipio.

En la tabla 8 se perciben datos sobre la evasión tributaria, al respecto el 69,9% califica como moderada, el 19,3% lo considera como baja y solo un 10,8% lo tipifica como alta a la evasión tributaria en el municipio de Abancay.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial

Prueba de hipótesis general

H: La Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Ho: La Cultura tributaria no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Tabla 9

Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y recaudación tributaria.

		Cultura tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 83
	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,828** ,000 83
			,828** 1,000 .

En la tabla se expone el valor sig. de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor “r” obtenido es de 0,828 y pertenece a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria.

Prueba de hipótesis específica 1

H1: La Cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Ho: La Cultura tributaria no se relaciona directamente con la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Tabla 10

Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones.

			Cultura tributaria	Impuestos y contribuciones
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,760**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	83	83
	Impuestos y contribuciones	Coefficiente de correlación	,760**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

En la tabla se expone el valor sig. de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor "r" obtenido es de 0,760 y pertenece a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones.

Prueba de hipótesis específica 2

H2: La Cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Ho: La Cultura tributaria no se relaciona directamente con la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Tabla 11

Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y la recaudación de infracciones y sanciones.

			Cultura tributaria	Infracciones y sanciones
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,781**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	83	83
	Infracciones y sanciones	Coefficiente de correlación	,781**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

En la tabla se expone el valor sig. de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor "r" obtenido es de 0,781 y pertenece a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de infracciones y sanciones.

Prueba de hipótesis específica 3

H3: La Cultura tributaria tiene relación directa con la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

H: La Cultura tributaria no tiene relación directa con la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Tabla 12

Nivel de correlación y prueba de hipótesis de cultura tributaria y la evasión tributaria.

			Cultura tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,750**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	83	83
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,750**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

En la tabla se expone el valor sig. de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor "r" obtenido es de 0,750 y pertenece a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

Prueba de hipótesis específica 4

H4: La conciencia tributaria tiene relación directa con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Ho: La conciencia tributaria no tiene relación directa con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Tabla 13

Correlación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria

			Conciencia tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,613**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	83	83
	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	,613**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

En la tabla se expone el valor sig. de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor "r" obtenido es de 0,613 y pertenece a una moderada correlación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria.

Prueba de hipótesis específica 5

H5: La educación tributaria tiene relación directa con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Ho: La educación tributaria no tiene relación directa con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

Tabla 14

Correlación entre la educación tributaria y la recaudación tributaria

			Educación tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,588**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	83	83
Recaudación tributaria	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	,588**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

En la tabla se expone el valor sig. de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor “r” obtenido es de 0,588 y pertenece a una moderada correlación significativa entre la educación tributaria y la recaudación tributaria.

VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

7.1. Comparación resultados

La investigación está referida a la cultura tributaria y recaudación tributaria en el municipio provincial de Abancay. Previamente se formularon las hipótesis que fueron contrastados con los resultados estadísticos obtenidos, para la hipótesis general, la cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. Al respecto, se ha obtenido un valor de significancia de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, lo que ha permitido rechazar la hipótesis nula, así mismo se ha obtenido un valor “r” de 0,828 correspondiendo a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria. Este resultado evidencia que se ha logrado el objetivo general de la investigación, además se asemeja a otras investigaciones, por ejemplo, Acaro, (2020) en su tesis titulada: Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga durante el periodo 2018-2019, concluyendo que las principales causas para el desconocimiento de la cultura tributaria fueron la falta de información por parte de la administración del mercado y la administración tributaria, la falta de interés por parte de los comerciantes para investigar sobre materia tributaria y la falta de control por los entes reguladores sobre este tema de vital importancia, al existir un desconocimiento sobre cultura tare consigo incumplimiento de obligaciones y deberes tributarios debido al desconocimiento antes mencionado como también a la irresponsabilidad por parte de los contribuyentes del mercado Municipal ciudad de Cariamanga.

De igual forma en la investigación, Mendoza (2022) en su tesis titulada: la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los pobladores de el municipio de Tacna, en el año 2021. En la investigación se llega a concluir que la cultura tributaria se relaciona de forma significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los pobladores del distrito de Tacna, este hecho fue contrastado con la prueba Rho-Spearman,

donde el valor de significancia calculando fue menor de 0.05, y lo que denota que la cultura tributaria tiene relación directa con el grado de educación tributaria y conciencia tributaria de los pobladores.

Los datos cuantitativos demuestran que efectivamente una cultura tributaria si repercute en la recaudación tributaria de una institución, mejorando su situación económica que le permitirá cumplir con sus objetivos y metas consideradas en un período determinado. Por otro lado, su importancia lo demuestran autores que conceptualizan a las variables de estudio, por mencionar se tiene a Armas y Colmenares (2009) Quienes definen la cultura fiscal la asocian con el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes de sus responsabilidades y obligaciones fiscales, más que con el uso de tácticas para impulsar la recaudación de impuestos que se les imponen por miedo a las sanciones. De igual forma, sobre la recaudación tributaria, Carpena (2012) recuerda que la recaudación fiscal se incluye en el contexto de la legislación fiscal formal y se considera la manifestación de la acción administrativa destinada a aplicar los impuestos. Sin embargo, Peris (2011) indica que el ejercicio de funciones administrativas que dan lugar al cobro de obligaciones tributarias es recaudación tributaria.

En relación a la hipótesis específica 1, la cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022. Se ha encontrado un valor de significancia de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor "r" obtenido es de 0,760 y pertenece a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones. Al respecto, se tiene la investigación de Calderón (2021) en su tesis titulada: cultura tributaria y la recaudación del impuesto prediales del municipio de Ate Vitarte, 2021, concluye que sí existe una relación significativa entre conocimiento tributario y recaudación del impuesto predial del municipio distrital de Ate Vitarte, periodo 2021.

Sobre la hipótesis específica 2, la cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022, el valor de significancia encontrado fue de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. De igual forma el valor “r” obtenido es de 0,781 y pertenece a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de infracciones y sanciones.

Para la hipótesis 3, la Cultura tributaria tiene relación directa con la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. Los resultados evidencian que, el p-valor obtenido de $0,000 < 0,05$ de margen de error, determinando que sí existe correlación, por lo tanto, ha permitido rechazar la hipótesis nula. De igual forma el valor “r” obtenido fue de 0,750 y pertenece a una alta correlación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

Para la hipótesis específica 4, se demostró que La conciencia tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. El coeficiente obtenido fue de 0,613 y pertenece a una relación moderada.

Para la hipótesis específica 5, también se demostró que la educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. El coeficiente obtenido fue de 0,588 y corresponde a una relación moderada.

Evidentemente los resultados obtenidos para las variables y de las dimensiones confirman que la relación existente entre cultura tributaria y recaudación tributaria es directa y bastante significativa. Además, se fortalece su importancia con las definiciones que se presentan para cada dimensión de la investigación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La Cultura tributaria se relaciona de forma directa y significativa con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. Según los resultados estadísticos, el p-valor fue de $0,000 < 0,05$ confirmando la correlación y su valor "r" fue de 0,828 y corresponde a una alta correlación.

La Cultura tributaria se relacionó directamente con la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022. El coeficiente obtenido fue de 0,760 y su nivel pertenece a una alta correlación significativa.

La Cultura tributaria se relacionó con la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022. El coeficiente encontrado fue de 0,781 y pertenece a una relación alta y significativa.

La Cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. El coeficiente obtenido fue de 0,750 y correspondió a una relación alta.

La conciencia tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. El coeficiente obtenido fue de 0,613 y pertenece a una relación moderada.

La educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022. El coeficiente obtenido fue de 0,588 y corresponde a una relación moderada.

RECOMENDACIONES

La autoridad municipal debe organizar actividades de sensibilización para los trabajadores respecto a cultura tributaria y la importancia que tiene la recaudación tributaria con el propósito de mejorar la economía de la institución y cumplir con la ejecución de sus proyectos de inversión.

Los funcionarios deben insistir en la sensibilización de la población para que puedan cumplir con sus obligaciones y de esta forma se recauden los tributos a nivel institucional.

Los responsables de rentas deben coordinar de manera directa con los responsables de supervisar la recaudación por infracciones y sanciones con la finalidad de generar una cultura tributaria en los usuarios.

Los funcionarios de la oficina de rentas, deben capacitar con frecuencia a los usuarios que realizan diferentes actividades económicas y tienen obligación tributaria con la finalidad de disminuir la evasión correspondiente.

El municipio debe fomentar en los ciudadanos el desarrollo de una conciencia tributaria a través de una buena difusión por medios radiales y televisivos.

Las autoridades municipales, deben fomentar la educación tributaria a través de convenios con instituciones educativas de la localidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

- Acaro. (2020). *Nivel de Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Municipal Ciudad de Cariamanga año 2018-2019*. Cuenca-Ecuador.
- Alva . (2010). *The definition of tax awareness and the mechanisms to create it*.
- Amasifuen . (2015). *Importancia de la cultura tributaria*. Tarapoto - Perú.
- Armas & Colmenares . (2009). *Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria*. Maracaibo - Venezuela.
- Burga M. (2014). Tax culture and tax obligations in commercial companies of the Gamarra emporium, 2014. Lima: San Martin de Porras University.
- Calderon . (2021). *Tax culture and property tax collection of the Municipality of Ate Vitarte*. Lima.
doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Cando. (2021). *Tax collection and voluntary compliance during the health emergency in the province of Tungurahua*. Ambato - Ecuador.
- Carpena, J. . (2012). *La Recaudacion Tributaria*. Obtenido de <http://derechomx.blogspot.com/2012/04/recaudacion-tributaria.html>
- Chávez L. (2019). Determinants of real estate property tax collection: a statistical approach for Mexico. *Revista iberoamericana*.
doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Condori. (2020). Universo, población y muestra. *Revista académica de ciencias*. doi:<https://n2t.net/ark:/13683/pvny/o7c>
- Coronado . (2021). *La Cultura Tributaria y su influencia en la recaudacion del impuesto predial en el area de administracion tributaria de el municipio distrital de Mórrope , 2018 - 2020*. Chiclayo.
- Corredor & Diaz . (2007). *La cultura tributaria Municipal. Diagnostico en la parroquia el valle del municipio Boliariano del distrito capital*. Santa Clara - Cuba.
- Cosulich Ayala , J. (1993). *La Evasion Tributaria*. santiago de chile.
- Cruz. (2022). *Gestion Municipal y Calidad de Servicio en la Recaudion Tributaria de una Municipalidad Provincial en Apurimac, 2022*. Lima.
- Delgado . (2020). *Gestion tributaria municipal y recaudacion en el municipio distrital de Morales, 2019*. Tarapoto.

- Giarrizo Victoria & Sebastian Sivori Juan. (2010). *La inconsistencia de la moral tributaria. El caso de los moralistas evasores*. Buenos aires - Argentina.
- Godoy. (2020). Lo que no sabías sobre Investigación Correlacional. *Revista científica, información contable*. Obtenido de <https://n9.cl/zv8bt>
- Huamani. (2021). *Cultura Tributaria y la Recaudacion de Tributos Municipales en el municipio Distrital de Chuschi, 2019*. Lima.
- Huerta . (2019). *Tax culture and tax collection in the Provincial Municipality of Huari*. Huaraz.
- INEAF. (2022). Informative Material of the Spanish Tax System. *Bussining school*. Obtenido de <https://n9.cl/fcm53>
- Liler Bilberto, Rodrigo Delgado. (2015). *la educacion tributaria como medida para incrementar la recaudacion fiscal en la ciudad de chota - 2013*. Chota - Perú. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/T%20657%20R696%202015.pdf>
- Macangue. (2020). *Cultura tributaria. Secretaria general de hacienda*. Obtenido de <https://n9.cl/9txpg>
- Maigua. (2019). *The tax culture and its incidence in the collection of municipal taxes of the decentralized autonomous government of Latacunga carton*. Latacunga - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7543/1/PI-001247.pdf>
- Marín R. y Machado R. (2018). *Collect to grow: bases for tax reform in Central America*. Mexico: IDB.
- Maruri. (2021). *Gestion administrativa y la recaudacion tributaria municipal de el municipio Provincial de Abancay*. Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81798/Maruri_DDS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mata. (2019). Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental. *Investigalia*. Obtenido de <https://n9.cl/lwm7y>
- Mendoza . (2022). *La Cultura Tributaria y su relacion con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los pobladores de el municipio provincial de Tacna, en el año 2021*. Tacna.
- Mendoza F. et al. (2016). *Correlation between the tax culture and university tax education: the case of the State University of Sonora* (revista global de negocios ed.). Obtenido de <https://www.theibfr.com/download/rgn/2016-rgn/rgn-v4n1-2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Impuesto y Contribucion*.
Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283
- Nicomedes. (2020). Tipos de investigación científica. *CORE*.
doi:<https://n9.cl/vakg8>
- Peréz . (20 de noviembre de 2019). *Proposals to create tax and customs awareness*. Obtenido de <https://pqs.pe/pulso-tributario/propuestas-para-crear-conciencia-tributaria-y-aduanera/>
- Peris Garcia, P. (2011). *Procedimiento de recaudacion de los Tributos*.
Obtenido de <http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/derecho-financiero-y-tributario-i/leccion14df.pdf>
- Poves & Reyes. (2021). *Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria en los Centros comerciales del cercado de huancayo - 2019*. Huancayo.
Obtenido de
<https://enciclopedia.net/infraccion/#:~:text=Una%20infracci%C3%B3n%20es%20un%20incumplimiento,%20deportivos%20administrativos%20etc.>
- Quintana. (2022). *Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Comunidad Educativa La Salle, Abancay, 2022*. Lima. Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88586/Quintana_AH-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Ramirez . (2021). *Del analfabetismo fiscal a la implementacion de una cultura tributaria en México*.
- Roca . (2008). *Strategies for the Promotion of Voluntary Compliance*. Guatemala . Obtenido de
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf
- Rodríguez C. (2020). Comportamiento de las recaudaciones tributarias en la zona de planificación 7 de Ecuador, entre los periodos 2010 al 2020. *Ciencia latina*.
- Sangama. (2021). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en el municipio provincial de San Martín, 2020*. Tarapoto. doi:DOI:
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Sarduy & Gancedo. (2016). *The tax culture in Cuban society: a problem to solve*. Habana - Cuba.
- SUNAT, L. (2013). *Cultura Tributaria*. Obtenido de
<http://cultributa.blogspot.com/2013/10/tributos-recaudados-por-la-sunat.html>

- Vargas & Vasquez . (2022). *Tributacion y su relacion con la cultura tributaria en el municipio distrital de Tabalosos, año 2020*. Tarapoto. Obtenido de <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158>
- Villanueva, Gonzales, Peña y Laguna. (2012). *Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias* (1 ed.). Perú: Instituto Pacifico.
- Weninstreischer. (2022). La encuesta. Obtenido de <https://n9.cl/ipwa>
- Yushara. (2018). *Recaudacion tributaria y la ejecucion presupuestal en el municipio Distrital de Pocco llay, periodo 2013-2017*. Tacna.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TITULO: Cultura tributaria y recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura tributaria Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria • Educación tributaria 	Enfoque: Cuantitativo Tipo: básico Nivel: Correlacional Diseño: No experimental
¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?	Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.	La Cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable 2: <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación tributaria Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos y contribuciones • Infracciones y sanciones 	Población: 106 trabajadores administrativos Muestra: 83 trabajadores administrativos Técnica: Encuesta
¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022?	Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.	La Cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de impuestos y contribuciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.		

¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022?	Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.	La Cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de las infracciones y sanciones en el municipio Provincial de Abancay, 2022.	<ul style="list-style-type: none"> • Evasión tributaria 	<p>Instrumento: cuestionario</p> <p>Análisis y procesamiento de datos: A través de la estadística descriptiva e inferencial.</p>
¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?	Determinar la relación que existe entre la Cultura tributaria y la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.	la cultura tributaria se relación directamente con la recaudación de la evasión tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.		
¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria y recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?	Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.	La conciencia tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.		
¿Qué relación existe entre la educación tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022?	Determinar la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.	La educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022.		

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO

Distinguido(a) trabajador(a) de el municipio Provincial de Abancay:

Me dirijo a su persona para pedirle tenga a bien de responder las preguntas del cuestionario que pertenece a una investigación sobre **“Cultura tributaria y recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022”**

Marque con un (X) en la respuesta que vea conveniente:

N°	ITEMS	ESCALA DE VALORACIÓN				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Variable 1: Cultura tributaria						
Dimensión: Conciencia tributaria						
1	¿En el municipio se brinda información tributaria a los contribuyentes?					
2	¿Se promueve la asistencia de contribuyentes a las charlas que el municipio organiza?					
3	¿En el municipio se organiza capacitaciones para los contribuyentes?					
4	¿A nivel de municipio se organizan visitas a los domicilios de contribuyentes para sensibilizar sus obligaciones tributarias?					
5	¿En el municipio se difunden las normas tributarias emitidas por la institución?					
6	¿En el municipio se difunde las características de las obligaciones tributarias?					
7	¿Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias oportunamente?					
8	¿Los contribuyentes actúan conscientemente sobre sus obligaciones tributarias adquiridas?					
Dimensión: Educación tributaria						
9	¿El municipio promueve el valor público a través de charlas?					
10	¿En el municipio se fomenta la comprensión de normas y leyes de tributo municipal?					
11	¿La institución fortalece la educación tributaria en las familias?					
12	¿La institución establece alianzas con instituciones educativas para fomentar la educación tributaria?					
13	¿Los responsables, transmiten ideas, valores y actitudes favorables sobre responsabilidad tributaria?					
14	¿Los funcionarios, facilitan información académica con contenidos morales, respecto a tributación?					
15	¿Los funcionarios promueven la participación ciudadana respecto al manejo tributario de el municipio?					
16	¿Los funcionarios recogen la opinión de los pobladores sobre las obligaciones tributarias?					

CUESTIONARIO

Distinguido(a) trabajador(a) de el municipio Provincial de Abancay:

Me dirijo a su persona para pedirle tenga a bien de responder las preguntas del cuestionario que pertenece a una investigación sobre **“Cultura tributaria y recaudación tributaria en el municipio Provincial de Abancay, 2022”**

Marque con un (X) en la respuesta que vea conveniente:

N°	ITEMS	ESCALA DE VALORACIÓN				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	Variable 2: Recaudación tributaria					
Dimensión: Impuestos y contribuciones						
1	¿En el municipio se crea nuevos impuestos?					
2	¿En el municipio se modifica algunos impuestos?					
3	¿En el municipio se suprimen algunos impuestos?					
4	¿En el municipio se colaboran en el manejo de los impuestos municipales?					
5	¿En el municipio se exoneran de los tributos excepcionalmente a algunos contribuyentes?					
Dimensión: Infracciones y sanciones						
6	¿En el municipio se establecen sanciones por no declarar la adquisición de sus predios?					
7	¿En el municipio se subsanan las infracciones aplicadas?					
8	¿En el municipio se fraccionan las sanciones establecidas?					
9	¿En la gestión municipal, se toma en cuenta la precariedad de recursos de los contribuyentes?					
10	¿A nivel de municipio y de la sociedad, se difunden los tipos de infracciones y sanciones?					
Dimensión: Evasión tributaria						
11	¿Institucionalmente se establece el cronograma de pagos?					
12	¿Institucionalmente se establece el porcentaje de morosidad?					
13	¿El municipio elabora una base de datos de contribuyentes morosos?					
14	¿Institucionalmente se realiza la fiscalización tributaria?					
15	¿En el municipio se evalúa el nivel de cumplimiento tributario?					

Gracias por su colaboración

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE C.A.

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **Cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2022**

V1: CULTURA TRIBUTARIA

Nombre del Experto: Raúl Ochoa Cruz

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple.	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Procede su aplicación

Dr. Raúl Ochoa Cruz

Nombre: 31009561
Nó. DNI:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CUSCO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **Cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2022**

V1: CULTURA TRIBUTARIA

Nombre del Experto: **Edgar Cruz Ochoa**

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES


Mg. Edgar Ochoa Cruz

Nombre: _____
No. DNI: 31037133



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **Cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2022**

V2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Nombre del Experto: Raúl Ochoa Cruz

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple.	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Procede su aplicación

Dr. Raúl Ochoa Cruz

Nombre: 31009561
Nó. DNI:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE C.A.

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **Cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2022**

V2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Nombre del Experto: **Edgar Cruz Ochoa**

II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES


Mg. Edgar Ochoa Cruz

Nombre:
No. DNI: 31037133

Anexo 4: Base de datos

Cultura Tributaria																		
Conciencia tributaria										Educación Tributaria								
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	D2X	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	D4X
1	3	2	4	4	4	2	3	3	25	3	3	2	3	3	3	3	2	22
2	2	2	4	4	3	3	4	5	27	5	2	3	4	3	4	4	4	29
3	2	2	3	4	3	4	4	4	26	4	3	3	4	4	4	3	3	28
4	1	1	4	4	5	4	4	3	26	4	2	4	4	3	3	3	3	26
5	1	4	4	4	2	2	4	4	25	3	3	3	3	4	2	3	4	25
6	3	1	3	3	3	3	3	5	24	5	1	3	2	5	3	3	3	25
7	2	2	3	4	4	3	3	2	23	2	3	3	2	2	2	3	2	19
8	2	1	1	1	2	1	2	2	12	3	2	2	2	3	2	3	2	19
9	2	2	4	3	3	3	3	3	23	4	3	4	4	4	4	3	3	29
10	3	3	5	4	4	4	5	5	33	4	3	3	4	4	4	4	3	29
11	4	4	5	5	4	4	4	5	35	5	5	3	4	3	5	4	4	33
12	2	1	5	5	3	5	3	2	26	3	3	3	3	4	4	3	3	26
13	2	3	4	5	3	3	3	5	28	3	3	3	4	4	3	3	3	26
14	4	3	5	5	2	5	4	5	33	4	4	5	3	4	3	3	5	31
15	2	2	4	2	2	2	3	3	20	3	1	3	3	3	3	3	3	22
16	3	2	3	4	3	3	3	2	23	2	3	3	2	2	3	2	4	21
17	2	2	3	3	3	3	3	2	21	2	3	1	1	2	2	3	3	17
18	1	3	2	2	4	1	2	3	18	3	2	1	2	3	2	2	1	16

Subtotal D2X	Subtotal D4X	Total, de la variable
25	22	47
27	29	56
26	28	54
26	26	52
25	25	50
24	25	49
23	19	42
12	19	31
23	29	52
33	29	62
35	33	68
26	26	52
28	26	54
33	31	64
20	22	42
23	21	44
21	17	38
18	16	34

19	2	2	3	4	3	3	4	2	23	3	3	4	4	4	3	2	3	26
20	3	3	3	3	3	3	2	2	22	2	2	2	3	3	3	3	3	21
21	3	1	3	3	2	2	2	2	18	3	1	3	3	3	3	3	1	20
22	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	3	3	3	24
23	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	3	3	3	24
24	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	3	3	3	24
25	4	4	4	4	4	4	4	4	32	4	4	4	4	4	4	4	4	32
26	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	2	2	2	2	2	16
27	2	2	4	2	3	4	3	3	23	3	3	3	3	3	3	3	3	24
28	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	3	3	3	24
29	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	3	3	3	24
30	2	2	2	2	2	2	2	2	16	3	3	3	3	3	3	3	3	24
31	2	2	3	3	2	3	2	3	20	3	3	2	2	2	3	3	3	21
32	3	3	3	3	2	2	2	2	20	2	2	2	2	2	2	3	3	18
33	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	2	2	1	2	11
34	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	2	2	2	2	2	16
35	2	2	3	3	3	3	3	3	22	3	3	3	3	3	2	3	2	22
36	3	5	5	3	3	4	4	4	31	4	3	5	3	4	3	4	4	30
37	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	4	4	4	3	3	4	3	29
38	2	2	3	3	3	3	3	3	22	3	4	4	4	4	4	4	4	31
39	3	3	3	3	3	3	3	4	25	4	4	3	3	5	5	5	5	34
40	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	4	1	4	4	3	3	3	26
41	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	4	4	4	4	4	5	5	34
42	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	4	4	4	4	4	4	4	31

23	26	49
22	21	43
18	20	38
24	24	48
24	24	48
24	24	48
32	32	64
16	16	32
23	24	47
24	24	48
24	24	48
16	24	40
20	21	41
20	18	38
8	11	19
16	16	32
22	22	44
31	30	61
24	29	53
22	31	53
25	34	59
24	26	50
24	34	58
24	31	55

43	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	4	4	4	4	4	4	5	33
44	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	4	4	4	4	4	4	4	31
45	3	4	4	4	3	3	4	4	29	3	4	3	4	4	3	4	4	29
46	3	3	3	3	3	3	4	4	26	4	4	4	4	4	4	4	4	32
47	3	4	4	4	4	4	3	3	29	4	4	4	4	4	5	5	5	35
48	4	4	4	3	3	3	3	3	27	3	4	4	4	4	4	4	5	32
49	4	4	4	4	4	3	3	3	29	3	3	3	3	3	4	4	4	27
50	4	4	4	3	3	3	3	3	27	3	3	4	4	4	4	4	4	30
51	3	5	3	5	3	3	4	4	30	4	4	4	4	3	3	5	5	32
52	4	1	4	3	3	3	1	3	22	3	4	1	3	4	4	3	3	25
53	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	4	4	4	4	3	4	29
54	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	3	3	3	3	3	3	3	25
55	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	4	4	4	4	4	4	30
56	3	3	3	3	3	3	4	4	26	4	4	4	4	4	3	3	3	29
57	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	4	4	4	4	4	4	4	31
58	4	4	4	4	3	3	3	4	29	4	4	3	4	3	4	4	4	30
59	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	4	2	2	4	4	3	3	26
60	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	2	2	2	21
61	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	4	2	4	25
62	5	4	3	4	3	3	5	3	30	4	4	5	3	3	3	4	4	30
63	3	3	5	5	3	3	3	5	30	3	4	4	4	4	4	4	5	32
64	3	2	5	5	3	3	5	3	29	3	3	5	3	3	4	4	4	29
65	2	2	4	4	3	3	3	3	24	4	4	1	1	4	4	3	3	24
66	2	2	3	3	3	3	3	3	22	4	4	3	3	3	4	4	3	28

24	33	57
24	31	55
29	29	58
26	32	58
29	35	64
27	32	59
29	27	56
27	30	57
30	32	62
22	25	47
24	29	53
24	25	49
24	30	54
26	29	55
24	31	55
29	30	59
24	26	50
24	21	45
24	25	49
30	30	60
30	32	62
29	29	58
24	24	48
22	28	50

67	5	5	3	5	5	5	5	5	38	5	5	5	5	4	5	5	5	39
68	4	5	5	5	4	4	4	5	36	4	5	5	5	4	4	4	5	36
69	3	3	3	3	3	3	2	2	22	2	3	3	3	3	3	3	3	23
70	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	3	3	3	3	3	24
71	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	4	4	4	4	4	4	4	31
72	3	4	3	4	4	4	3	3	28	3	4	3	4	5	3	4	4	30
73	4	3	3	4	1	4	3	2	24	3	2	3	2	3	2	3	4	22
74	2	2	3	3	3	3	2	2	20	4	4	4	4	3	3	3	5	30
75	4	3	3	3	3	3	2	2	23	2	2	2	3	2	3	3	3	20
76	3	2	2	2	2	3	3	3	20	2	2	2	2	3	3	4	4	22
77	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	4	4	4	4	4	4	4	31
78	2	2	2	3	3	3	3	3	21	3	1	1	3	4	1	1	2	16
79	2	2	3	3	3	2	3	3	21	2	3	4	4	3	2	4	4	26
80	3	2	2	3	3	3	3	3	22	2	2	2	2	2	2	2	3	17
81	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4	4	4	2	2	2	2	2	22
82	4	4	3	3	3	3	3	4	27	3	3	3	3	4	4	4	3	27
83	3	3	3	2	2	2	3	3	21	2	3	3	2	3	3	3	3	22

38	39	77
36	36	72
22	23	45
24	24	48
24	31	55
28	30	58
24	22	46
20	30	50
23	20	43
20	22	42
24	31	55
21	16	37
21	26	47
22	17	39
24	22	46
27	27	54
21	22	43

Recaudación Tributaria																		
	impuestos y contribuciones						Infracciones y sanciones						Evasión tributaria					
	P1	P2	P3	P4	P5	D1Y	P6	P7	P8	P9	P10	D2Y	P11	P12	P13	P14	P15	D3Y
1	4	2	2	3	3	14	2	2	4	2	4	14	4	2	3	3	3	15
2	2	3	3	2	3	13	2	3	3	2	2	12	3	4	3	3	2	15
3	3	4	3	3	3	16	3	2	3	3	3	14	4	3	4	3	3	17
4	3	3	2	2	2	12	2	3	3	2	2	12	4	4	4	3	4	19
5	4	3	3	2	2	14	3	4	3	2	2	14	4	4	4	3	2	17
6	4	2	1	3	3	13	2	3	3	3	2	13	3	3	3	3	3	15
7	2	2	2	3	3	12	1	2	2	2	2	9	3	2	3	3	3	14
8	2	2	3	1	1	9	1	1	3	1	1	7	4	3	3	3	2	15
9	1	2	3	2	2	10	2	2	3	3	2	12	4	3	4	3	3	17
10	2	3	3	2	3	13	2	3	4	2	3	14	3	3	3	3	2	14
11	5	4	5	3	3	20	3	4	4	5	3	19	3	5	4	4	4	20
12	5	3	3	2	2	15	2	2	3	2	4	13	5	2	2	3	3	15
13	1	4	4	1	4	14	2	3	3	3	3	14	2	5	2	1	4	14
14	4	5	3	4	5	21	4	1	4	3	5	17	2	3	3	4	3	15
15	3	3	3	1	1	11	3	1	2	1	1	8	3	5	3	2	2	15
16	2	3	2	3	2	12	4	3	3	3	2	15	2	3	2	3	2	12
17	3	3	2	3	1	12	1	1	1	1	2	6	4	3	3	2	1	13
18	2	3	2	1	1	9	1	2	1	2	2	8	3	2	1	2	2	10
19	3	3	3	2	2	13	1	1	2	2	2	8	3	3	2	3	3	14
20	2	2	3	2	2	11	2	2	3	2	2	11	2	2	3	2	3	12

Subtotal D1Y	Subtotal D2Y	Subtotal D3Y	Total, de la variable
14	14	15	43
13	12	15	40
16	14	17	47
12	12	19	43
14	14	17	45
13	13	15	41
12	9	14	35
9	7	15	31
10	12	17	39
13	14	14	41
20	19	20	59
15	13	15	43
14	14	14	42
21	17	15	53
11	8	15	34
12	15	12	39
12	6	13	31
9	8	10	27
13	8	14	35
11	11	12	34

21	3	1	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10	2	2	3	2	2	11
22	3	2	3	2	2	12	2	2	3	2	2	11	2	2	3	2	2	11
23	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15
24	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15
25	4	4	4	4	3	19	3	3	4	4	4	18	3	4	4	4	3	18
26	2	2	2	2	2	10	1	1	2	1	3	8	1	2	2	2	2	9
27	3	3	3	3	3	15	1	1	3	1	1	7	1	1	3	1	2	8
28	2	1	3	1	1	8	1	1	3	1	1	7	2	1	2	2	2	9
29	2	1	3	1	1	8	1	1	3	1	1	7	2	1	2	1	2	8
30	1	1	2	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	6
31	2	2	3	2	2	11	2	2	2	2	2	10	2	2	3	2	2	11
32	2	2	3	2	2	11	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	10
33	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5
34	1	1	2	3	1	8	1	3	1	1	1	7	2	2	2	1	1	8
35	1	3	3	3	3	13	3	3	1	3	3	13	3	3	1	3	3	13
36	3	3	3	5	3	17	3	3	4	5	3	18	3	4	3	4	3	17
37	4	4	4	2	2	16	2	2	5	3	2	14	3	3	4	3	2	15
38	3	4	4	3	2	16	2	2	5	3	2	14	3	3	2	3	3	14
39	3	2	5	2	2	14	2	3	4	2	2	13	2	3	4	2	3	14
40	4	1	3	3	3	14	3	3	1	3	3	13	3	3	4	3	4	17
41	4	4	5	3	3	19	3	3	5	3	3	17	3	3	4	3	3	16
42	3	4	4	3	3	17	3	3	5	3	3	17	3	3	4	3	3	16
43	4	3	5	3	3	18	3	3	5	3	3	17	3	3	4	3	3	16
44	4	3	4	3	3	17	3	3	5	3	3	17	3	3	4	3	4	17

10	10	11	31
12	11	11	34
15	15	15	45
15	15	15	45
19	18	18	55
10	8	9	27
15	7	8	30
8	7	9	24
8	7	8	23
6	5	6	17
11	10	11	32
11	10	10	31
5	5	5	15
8	7	8	23
13	13	13	39
17	18	17	52
16	14	15	45
16	14	14	44
14	13	14	41
14	13	17	44
19	17	16	52
17	17	16	50
18	17	16	51
17	17	17	51

45	4	4	4	4	4	20	4	4	5	4	3	20	2	4	4	4	4	18
46	5	4	4	3	3	19	3	3	5	3	3	17	3	3	5	4	4	19
47	4	4	5	3	4	20	4	4	5	3	3	19	3	3	5	3	3	17
48	4	4	5	3	3	19	3	3	5	3	3	17	4	3	4	3	3	17
49	4	4	4	4	3	19	3	3	5	3	3	17	3	4	4	4	4	19
50	3	3	4	3	3	16	3	3	5	2	2	15	2	2	4	2	3	13
51	4	4	4	4	4	20	3	3	5	5	3	19	3	3	5	4	4	19
52	4	3	3	1	4	15	3	3	1	3	3	13	3	3	4	3	3	16
53	4	4	4	4	4	20	4	3	5	3	3	18	3	3	4	3	3	16
54	4	1	4	3	3	15	3	3	1	2	2	11	2	3	1	3	3	12
55	5	5	4	5	5	24	2	2	5	2	2	13	2	3	5	3	3	16
56	4	4	3	4	4	19	2	2	5	3	3	15	3	3	5	3	3	17
57	4	4	3	4	3	18	3	3	5	3	3	17	3	3	4	4	4	18
58	4	4	4	4	4	20	4	3	3	4	3	17	3	3	3	4	4	17
59	4	2	3	2	3	14	3	3	2	3	3	14	4	2	2	3	3	14
60	2	4	4	2	4	16	4	2	5	2	2	15	2	3	2	2	3	12
61	3	3	3	3	3	15	3	3	2	3	3	14	3	3	4	3	4	17
62	4	3	3	5	3	18	3	5	5	5	3	21	3	3	4	5	3	18
63	4	5	3	3	3	18	3	5	5	3	5	21	5	2	4	5	3	19
64	4	4	4	4	4	20	4	5	5	5	2	21	2	5	4	5	2	18
65	4	4	3	3	2	16	2	2	1	4	3	12	3	3	1	3	3	13
66	4	4	3	4	4	19	4	3	5	3	3	18	3	2	4	2	2	13
67	4	4	5	5	5	23	5	5	5	4	4	23	4	4	4	5	5	22
68	5	4	4	5	4	22	4	4	5	5	5	23	4	5	5	5	5	24

20	20	18	58
19	17	19	55
20	19	17	56
19	17	17	53
19	17	19	55
16	15	13	44
20	19	19	58
15	13	16	44
20	18	16	54
15	11	12	38
24	13	16	53
19	15	17	51
18	17	18	53
20	17	17	54
14	14	14	42
16	15	12	43
15	14	17	46
18	21	18	57
18	21	19	58
20	21	18	59
16	12	13	41
19	18	13	50
23	23	22	68
22	23	24	69

69	4	4	3	4	4	19	4	2	5	2	2	15	2	2	4	2	3	13
70	3	3	3	3	3	15	3	3	5	3	3	17	3	3	4	4	4	18
71	3	3	4	3	3	16	3	4	5	4	4	20	4	4	4	4	4	20
72	4	4	4	4	5	21	3	3	4	4	3	17	3	3	3	4	3	16
73	3	1	4	4	3	15	2	2	3	4	2	13	2	3	4	2	3	14
74	4	4	4	4	3	19	3	2	3	2	2	12	2	3	3	3	3	14
75	1	1	3	3	2	10	2	2	3	2	2	11	2	2	2	2	2	10
76	2	2	4	2	2	12	3	2	3	2	2	12	2	2	2	2	3	11
77	4	4	3	4	4	19	3	3	4	2	2	14	2	2	4	2	2	12
78	3	1	3	2	2	11	2	2	3	1	1	9	1	1	1	3	1	7
79	4	3	3	3	3	16	2	2	4	1	1	10	1	1	3	1	1	7
80	3	3	3	4	4	17	4	2	4	2	2	14	2	2	4	2	2	12
81	2	3	1	3	3	12	3	3	5	2	2	15	2	2	4	2	3	13
82	3	4	4	4	4	19	3	3	4	3	3	16	3	3	3	3	3	15
83	4	3	3	3	3	16	3	3	4	3	1	14	3	4	3	3	1	14

19	15	13	47
15	17	18	50
16	20	20	56
21	17	16	54
15	13	14	42
19	12	14	45
10	11	10	31
12	12	11	35
19	14	12	45
11	9	7	27
16	10	7	33
17	14	12	43
12	15	13	40
19	16	15	50
16	14	14	44

Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud

Tesis - Gina Marcatinco

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Autónoma de Ica Trabajo del estudiante	2%
2	dspace.uazuay.edu.ec Fuente de Internet	2%
3	repositorioinstitucional.buap.mx Fuente de Internet	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%

10 Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD 1 %
Trabajo del estudiante

11 repositorio.autonomadeica.edu.pe 1 %
Fuente de Internet

12 Submitted to Universidad Peruana de Las Americas 1 %
Trabajo del estudiante

Excluir citas

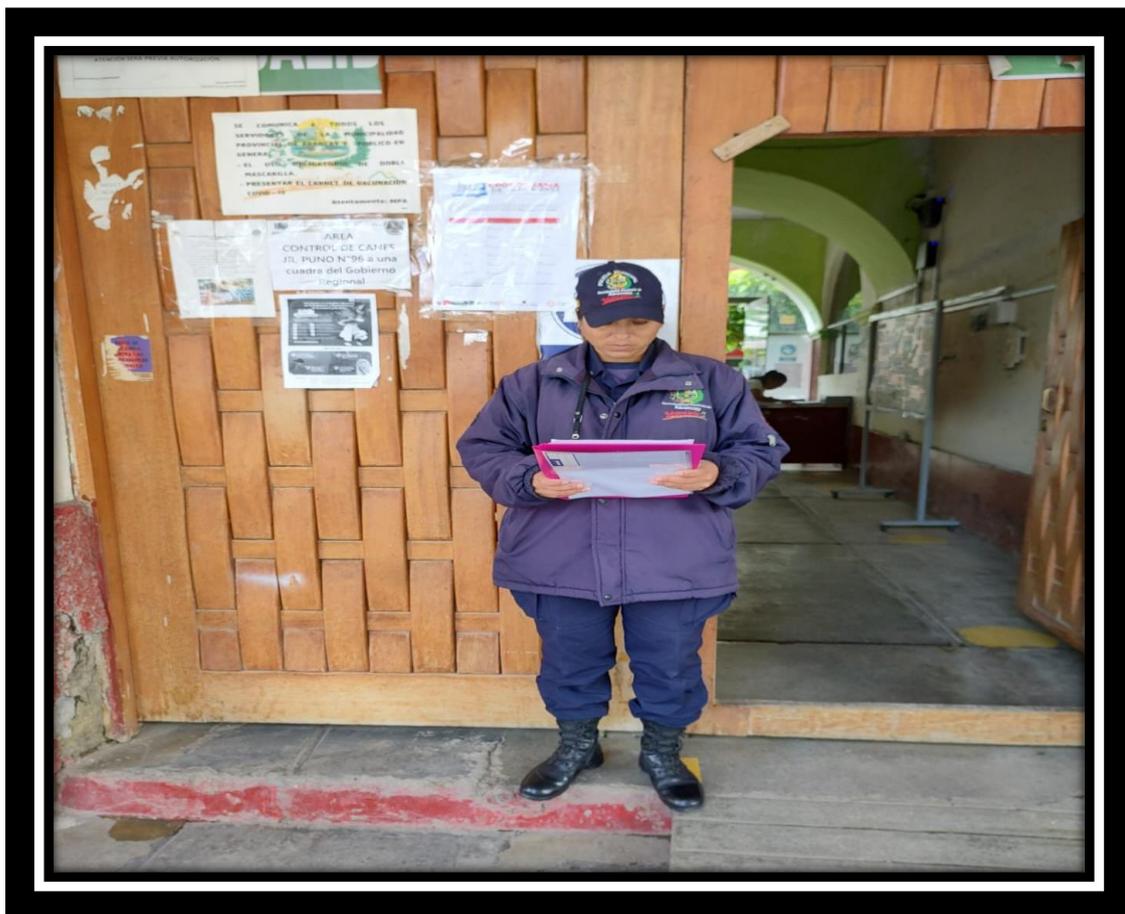
Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 6: Evidencia fotográfica









UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

Resolución N°045-2020-SUNEDU/CD

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

Chincha Alta, 30 de diciembre del 2022

OFICIO N°521-2022-UAI-FICA

Sr. Néstor Raúl Peña Sánchez
Alcalde
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

CHINCHA

PRESENTE.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente.

La Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración de la Universidad Autónoma de Ica tiene como principal objetivo formar profesionales con un perfil científico y humanístico, sensibles con los problemas de la sociedad y con vocación de servicio, este compromiso lo interiorizamos a través de nuestros programas académicos, bajo la excelencia en formación académica, y trabajando transversalmente con nuestros pilares como son la **investigación**, proyección y extensión universitaria y bienestar universitario.

En tal sentido, nuestra estudiante se encuentra en el desarrollo de su Tesis, que le permitirán obtener el Título Profesional anhelado, de acuerdo con las líneas de investigación de nuestra Facultad, para los programas académicos de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Contabilidad, Derecho y Administración y Finanzas. La estudiante ha tenido a bien seleccionar temas de estudio de interés con la realidad local y regional, tomando en cuenta a la institución.

Como parte de la exigencia del proceso de investigación, se debe contar con la **AUTORIZACIÓN** de la Institución elegida, para que los estudiantes puedan proceder a realizar el estudio, recabar información y aplicar su instrumento de investigación, mismo que a través del presente documento solicitamos.

Adjuntamos la Carta de Presentación del estudiante con el tema de investigación propuesto y quedamos a la espera de su aprobación que será de gran utilidad para su institución.

Sin otro particular y en la seguridad de merecer su atención, me suscribo, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.



Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA (E)
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA



CARTA DE PRESENTACIÓN

La Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración de la Universidad Autónoma de Ica, que suscribe

Hace Constar:

Que, MARCATINCO CCAICO, Gina Esthefany, identificada con código: I141000154, estudiante del Programa Académico de Contabilidad, quien viene desarrollando la Tesis: **"CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2022"**.

Se expide el presente documento, a fin de que el encargado, tenga a bien autorizar a la estudiante en mención, a recoger los datos y aplicar su instrumento para su investigación, comprometiéndose a actuar con respeto y transparencia dentro de ella, así como a entregar una copia de la investigación cuando esté finalmente sustentada y aprobada, para los fines que se estimen necesarios.

Chincha Alta, 30 de diciembre del 2022



Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA (E)
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Abancay, 10 de Febrero del 2023.

CARTA N° 73 -2023- SGRH- GAF-MPA

SEÑORES:

**GINA ESTHEFANY MARCATINCO CCAICO
ESTUDIANTE DEL PROGRAMA ACADEMICO DE CONTABILIDAD DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA.**

ATENCION:

Por medio del presente documento me dirijo a usted para saludar muy cordialmente y poner en conocimiento, que la petición que realizo a esta Institución, en la que solicita Autorización para la realización del trabajo de Investigación en Temas **"Cultura Tributaria y Recaudación en la Municipalidad Provincial e Abancay 2022"**, a los servidores de la Municipalidad Provincial de Abancay.

Visto el documento solicitud expediente N°1586-2023 con Registro de Ingreso N°430-2023 de fecha 02 de Febrero del 2023, La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Abancay se le concede la Autorización conforme a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y deferencia personal

Atentamente.

-c.c.
-SGRH
-JAYN.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY**
Abg. José Adrián Yupanqui Navarro
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

